Jueves 11 de Enero de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época Año IX Núm. 2,151

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 45 todos los dias menos los lunes y festivos.

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

ALMANAQUE

ENERO 11.

[illegible]

VAPORES

[illegible]

PARA MALDONADO

VAPOR NACIONAL [illegible]

[illegible] J. Piaggio y Ca. Cerrito 113.

EL SIGLO

Lo que hay de verdad sobre las negociaciones de paz

Hace un mes que algunos de nuestros colegas [illegible] dia á dia en dar al público las bases de la negociacion encomendada al Sr. Lamas, [illegible]

Los comisionados de Aparicio han aceptado como punto de partida el reconocimiento de la autoridad constitucional del General Batlle, y para tratar sobre esa base se ha pactado un armisticio.

Las bases de detalle que en último resultado se han de convertir en la esencia de la cosa, pueden ser las que nuestros colegas vienen anunciando desde hace dias, y en nuestro concepto todas las probabilidades son que así sea, pero entretanto es falso, segun informes fidedignos que hemos recibido, que tan adelantada esté la negociacion.

La negociacion de paz, marcha por el contrario, con *piés de plomo*, lo que es regular atribuir, no por cierto á una indolencia inocente por parte de los negociadores, sino á un propósito deliberado que se presenta muy esplicable con solo recordar que del 15 de Febrero al 1.º de Marzo debe resolverse una gravísima cuestion que no está exenta de peligros y que puede producir serios conflictos.

Digamos, pues, simplemente la verdad, y estemos prevenidos para los sucesos que puedan producirse bajo la inspiracion personal de D. Andrés Lamas y de los hombres que secundan sus planes y propósitos políticos.

En nuestro concepto, las cuestiones políticas de todo género que perturban la paz pública, que han suprimido la soberanía popular en la organizacion de los poderes públicos, que han trastornado el régimen constitucional y prostituido todos los resortes de la Administracion pública, no recibirán una solucion decisiva sino en la última quincena de Febrero.

El sol del 1.º de Marzo alumbrará á la República ó devorada mas que nunca por las llamas de la guerra civil y sometida al yugo de los bandos personales, ó bien, regenerada por los esfuerzos del patriotismo que sobreponiéndose á todos los intereses de círculo y á todas las inspiraciones bastardas, haya abierto camino á la reconstruccion de todos los poderes públicos, por un llamamiento directo á la soberanía del pueblo.

No esperamos nosotros una solucion definitiva antes de ese momento—No esperamos la paz de los acomodamientos personales de los beligerantes, que empiezan por tomar por punto de partida una base falsa y negatoria de los principios fundamentales de toda organizacion legítima, una base que desconocen ya la gran mayoría de los prohombres de la misma situacion que se quiere imponer y consolidar.

Como se verá por la carta que el Sr. Zorrilla ha dirijido al Redactor de *La Tribuna*, la palabra oficial confirma lo que hemos dicho mas arriba; esto es, que hasta este momento no se ha tratado de otra cosa que de fijar el punto de partida que ya se conoce y de celebrar un armisticio para arribar á la convencion de paz.

Dice el Sr. Zorrilla:

« Sr. D. José C. Bustamante.

« Presente.

« Muy señor mio:

« Autorizado por el Sr. Presidente de la República, declaro á vd. que las bases de paz publicadas en boletin de *La Tribuna* de hoy, refiriéndose á correspondencia de Buenos Aires fecha 8 del corriente, son ciertas en cuanto al art. 1º. y 2º. Reconocimiento del Presidente de la República y comicios libres y garantidos, pero *completamente falso todo lo demás* que contiene esa correspondencia.

« Saluda á vd. su affmo. S. S. S.

Daniel Zorrilla,

« Despacho, Enero 9 de 1871.»

A este dato oficial debemos agregar tambien para que se forme un juicio exacto, las versiones que sobre el particular encontramos en los diarios de Buenos Aires.

LAS NEGOCIACIONES ORIENTALES

« Ayer á las dos de la tarde los representantes de la revolucion y del Gobierno Oriental, con intervencion del Gobierno Argentino, firmaron por fin el armisticio que debe establecerse entre los beligerantes para entrar á discutir las condiciones de paz.

« El representante del Gobierno Argentino, declinó de sus anteriores condiciones, que señalaban un plazo de ocho dias para el armisticio y 24 horas para la ruptura de hostilidades en el caso desgraciado de no llegar á entenderse. El armisticio, segun las condiciones aceptadas y firmadas, durará todo el tiempo de las negociaciones y en caso de fracasar estas, las hostilidades no podrán romperse antes de tres dias.

« El coronel D. Juan Pedro Salvañach, acompañado de un Gefe argentino, parte hoy para Montevideo con el objeto de poner en práctica las bases del armisticio.

« Inmediatamente que esté establecida oficialmente la suspension de hostilidades, el coronel Salvañach volverá á ocupar su puesto en la Comision y continuará la discusion de las bases de pacificacion.

« El armisticio es un paso ya muy importante para llegar á la solucion pacífica. Y es creencia general que las condiciones presentadas ya á la comision revolucionaria por el agente del Gobierno Oriental, no ofrecerán dificultades insuperables, dado el espíritu patriótico de que esa comision se halla animada.

« Es probable que dentro de quince ó veinte dias se halla terminada satisfactoriamente la negociacion pendiente. »

(*La República.*)

« LA PAZ EN EL ESTADO ORIENTAL

« El armisticio se ha firmado ayer por el Ministro mediador, el agente del Gobierno Oriental y los comisionados de la revolucion, en términos que manifiestan la mejor buena fé y voluntad de arribar pronto al éxito feliz de la paz.

« Este armisticio es el predecesor de la firma de los tratados definitivos que deben devolver á la pobre República Oriental la tranquilidad y el órden que tanto necesita.

« Las negociaciones de paz quedan abiertas y mientras ellas duren, durará el armisticio.

« Es cuanto podemos garantizar por hoy á nuestros lectores. »

(*La Tribuna.*)

La legalidad del 1.º de Marzo.

El término de la actual Presidencia se acerca—Los dias pasan, y en medio de este dédalo de intrigas, de negociaciones, de dudas, de acusaciones, de desmentidos y de embrollo, solo hay una cosa de cierto; y es, que dentro de mes y medio habrá espirado esta pretendida legalidad bajo cuyo régimen.... ibamos á decir vivimos, pero nos cuesta trabajo llamar vida á la existencia enfermiza que arrastra la República, y que muy fácilmente podria tomar por su agonía quien tuviera menos fé que nosotros en la fecunda y exuberante vitalidad de este pueblo.

Se viene encima á mas andar el 1.º de Marzo, término fatal de esta pretendida legalidad; y entonces ¿qué nueva ingeniosa combinacion va á plantearse por los que á toda costa quieren hacerse la ilusion de que vivimos en un régimen legal?

La solucion está ya indicada. Se trata de elegir Presidente del Senado, y de entregarle el Poder Ejecutivo.

En primer lugar, al Presidente del Senado le corresponde el ejercicio del Poder Ejecutivo para completar el tiempo del período presidencial, cuando el Presidente de la República se inhabilita por cualquier causa para ejercerlo.

Pero comenzar un nuevo período presidencial ejerciendo el Poder Ejecutivo el Presidente del Senado, está completamente fuera de las prescripciones constitucionales y del organismo político de nuestras instituciones.

¿Y las Cámaras? ¿Pretenderán prorogarse nuevamente y prolongar así indefinidamente su existencia?

¿Y podrá llamarse esto ni legalidad, ni casi legalidad, ni nada que se le parezca.

La verdad, la triste verdad es que despues del 1.º de Marzo, continuando las cosas en el estado actual, no hay combinacion alguna que pueda dar á la situacion ni la menor apariencia siquiera de legalidad.

Para nosotros hace tiempo que esta no existe—Dentro de poco los mas aferrados á ella tendrán que abandonar la pretension imposible de sostenerla.

Ya la *Prensa* aboga, y bien calorosa y enérgicamente por cierto, porque cesen en sus funciones las actuales Cámaras, y porque sean remplazadas por una Asamblea de Notables.

Un paso mas, y estamos en todo de acuerdo.

Reconózcase que así como las Cámaras no pueden seguir funcionando legalmente, tampoco despues del 1.º de Marzo hay Poder Ejecutivo legal: y así como á ejemplo de lo que se practicó durante el largo sitio de Montevideo, se quiere sustituir las Cámaras con una Asamblea de Notables, reconózcase tambien que dadas las circunstancias actuales, es insensata la pretension de revestir de formas legales, despues del 1.º de Marzo, al Poder Ejecutivo de la República.

Si somos tan desdichados—y todo hace presumir que así será—que, lleguemos al 1.º de Marzo sin que haya un cambio radical en las condiciones del pais, constitúyase un Gobierno de hecho, que tenga su razon de ser en la necesidad y en las altas conveniencias de la República.

Nosotros no seremos difíciles en este punto.—Todo Poder que represente la situacion y sea acatado por la mayoría tendrá nuestro humilde apoyo, como Gobierno de hecho, y como medio de llegar á la única solucion lejítima y radical de las dificultades actuales, que es un llamamiento solemne, directo y estraordinario á la soberanía del pueblo, única fuente de legitimidad en las democracias, y único orígen de que se deriva la legalidad de los Poderes públicos.

Justas quejas.

Hemos oido innumerables quejas de parte de la poblacion española de esta capital, contra la disposicion últimamente dictada por el gobierno de Madrid sobre los certificados de nacionalidad espedidos por los agentes consulares.

Amadeo, príncipe estranjero, inaugura en España su antipático reinado, dictando una disposicion odiosa, obligando á todos los ciudadanos residentes en el estranjero á renovar todos los años sus papeletas, mediante una suma de dinero.

La proteccion que todo gobierno debe á sus ciudadanos no debe ser un objeto de negociacion y de ganancia, y negarla á los que no tengan cómo abonar lo que por ella se exije, es un abuso digno de la reprobacion general y del anatema de todos los hombres liberales.

Los españoles que han presenciado la caida de la dinastía borbónica y la elevacion de una nueva dinastía; los españoles que han visto á un monarca estrangero empuñar el cetro de sus antepasados, se ven todavía hoy abrumados por exacciones odiosas y tiránicas.

La obligacion de renovar todos los años los certificados de nacionalidad, es una verdadera contribucion directa. El gobierno español ha querido hacer de las papeletas una renta segura y permanente, pretendiendo que hasta los ciudadanos que se hallan fuera de su jurisdiccion y su dominio estén sujetos á una carga pecuniaria ó pierdan todo derecho á la proteccion de los agentes españoles.

Si el pais se hallase en una época normal de paz y de sosiego, muy poco importaria la resolucion del Gobierno de España, pues los certificados consulares serian innecesarios; pero en la presente situacion, la papeleta es indispensable, y negar el Cónsul su proteccion oficial al ciudadano español que no haya cambiado su papeleta, es lo mismo que abandonarlo á merced de la arbitrariedad.

El nuevo Gobierno de España, en vez de granjearse la buena voluntad de sus súbditos, solo obtiene con procederes semejantes una universal antipatía.

La mayoría de la poblacion española residente en el Rio de la Plata, es por lo general menesterosa, y al exigírsele á cada individuo dos pesos anuales, por la papeleta, quizá se priva de alimento á una familia.

Creemos que las quejas de los residentes españoles llevan el sello de la justicia, y es por esto que asociamos á ellas nuestra débil palabra.

Nuevo manifiesto del Sr. Bossi

No pensamos nosotros como algunos colegas de la vecina orilla que niegan sus columnas al Sr. Bossi, so pretesto de que no tiene el derecho de defenderse.

El derecho de defensa siempre y muy particularmente cuando se trata de desvanecer cargos fulminantes á la reputacion y al honor, no tiene ni puede tener limitaciones.

La cuestion, por otra parte, es bajo todos conceptos digna de preocupar la atencion pública, y si bien puede ser que sea ya intempestivo todo lo que á ella se refiere, para los que no vieron en ese suceso mas que una fuente de impresiones violentas y trágicas, no sucede así á los que solo se han preocupado de descubrir la verdad para absolver ó condenar.

Por nuestra parte no hicimos una promesa vana para escapar por el momento al compromiso de abrir opinion sobre tan enojosa cuestion al decir que oportunamente la encararíamos sin reservas ni reticencias, y en posesion hoy de todos los antecedentes que pueden ilustrar esta cuestion, la trataremos detenidamente en uno de los próximos números.

Entretanto, cumplimos un deber de lealtad y de conciencia dando en seguida la *prueba* de un folleto que el Sr. Bossi nos ha remitido:

AL PÚBLICO, Á LA PRENSA, Á LA RAZON IMPARCIAL Y JUSTA.

Mi deber y mi honor me impulsan á volver á la prensa, y á volver siempre hasta que se haga la luz sobre las causas reales que hayan producido la catástrofe del *América*, y hasta que estinga y pulverice la calumnia con que se pretende anonadarme.

Estoy sol[o] contra una infinidad de acusadores; los unos justamente afectados en lo mas sensible de su alma y cuyo desahogo compadezco; los otros frios y gratuitos, que van creando y recogiendo materiales que arrojan sobre mi cabeza, conturbada tambien por hondos pesares y por crueles sufrimientos.

Instigantes frios que están contejiendo el dolor que preocupa con justicia el sentimiento público y que saltando las barreras de la prudencia y la razon, la barrera de la misma justicia humana, faltan sin pruebas, condenan, y arrojan el estigma de sus antipatías contra un hombre agobiado por una situacion cruel.

No me dirijo, pues, á los compañeros de naufragio, porque respeto su hondo pesar. No contesto á la prensa fria que traiciona su justo sacerdocio, porque su actitud cruel es preconcebida.

Me dirijo á los diarios noble y dignamente inspirados, que sin hacerme favor, sin ponerse de mi lado, sin ampararme, son bastante rectos y prudentes para esperar que los hechos que se produzcan, los sobrescriban á hacer con fallo ingenuo y certero, sea ó no adverso.

Me dirijo á la opinion desarmada de la sociedad que no se erige en tribunal absoluto y tiránico para lanzar un fallo sin formulario sobre la prueba irrefragable de los hechos; que voy á decirle á ciertos diarios de Buenos Aires que desde el primer momento de la catástrofe han repetido:

" El Comandante Bossi es un criminal!!!

" El Capitan Bossi es la causa absoluta del siniestro!!!

" En vano da manifiestos el Comandante Bossi. No se justificará nunca, jamás!!! No hable; cállese, doble el cuello ante nuestros denuestos y sopórtelos humillado!!! "

[illegible]

[illegible]

IX.

He congratulo, pues, de que en medio de mis desgracias, no me hallo solo en la esposicion verdadera de los hechos; y de que personas honorables y competentes los ratifiquen pido al público, mas que por mí, por la averiguacion exacta de la verdad, que vaya recojiendo, con atencion justiciera, estas esposiciones, que han de ir conduciendo á que se haga la luz, y á ciertos diarios que conforme han franqueado sus columnas al insulto, á las suposiciones, á los mas innobles ataques, tambien publiquen mi defensa, apoyada en testimonio vivo y que han sido actores en la terrible catástrofe.

Solo así se prueba el amor á la verdad y á la justicia, porque no hay en el mundo un ejemplo semejante, de que sin oir al supuesto criminal, se le condene; un tal proceder no abona mucho en favor de los que, olvidando sus deberes, se erigen en jueces, en lugar de fieles espositores de los hechos, arrebatando á la justicia su mas noble atributo.

Termino por hoy con el propósito de continuar, cuanto resulta de este drama fatal en que se me quiere dar un rol siniestro que rechazo; y al público á quien me dirijo, y á la prensa que pido respeto, deben comprender que un sentimiento de respeto, producion, deben comprender que un estímulo de honor me impulsan á llenar esta triste tarea que el destino me ha impuesto, y que he de cumplir si hasta el menos la fortuna de que la imparcialidad me juzgue y la despreocupacion estime los hechos y las pruebas.

B. Bossi.

El Gobierno y la Comision Permanente

La Comision Permanente se reunió ayer para interpelar al Gobierno sobre las negociaciones de paz.

Carecemos de datos fidedignos sobre lo ocurrido á tal respecto; y como en cuestion tan delicada no queremos adelantar juicios falsos, nos reservamos para mañana ocuparnos de este asunto.

INTERIOR

Junta de Crédito Público

SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA DE 1.ª SÉRIE

El viérnes 12 del corriente á las doce del dia se abrirán, en presencia de los interesados que concurran, las propuestas para la amortizacion de títulos de Deuda Interna de 1.ª Série.

El fondo amortizante es de *cincuenta y un mil doscientos treinta pesos moneda corriente*, compuesto de

El saldo del año anterior. . .	$ 40
Renta de 1871.	$ 51,190
Total. . . .	$ 51,230

Las propuestas, que se recibirán desde las diez de la mañana hasta la hora de abrirlas, deben ser hechas en los precisos términos del modelo que vá al pié; previniéndose que no se tomarán en consideracion las que viniesen en otra forma.

Montevideo, Enero 9 de 1872.

Por órden de la Junta de Crédito Público.

E. Perez, Secretario.

Modelo de la propuesta

Ofrezco á la amortizacion *(tantos)* títulos de Deuda Interna de 1.ª Série, números *(tal y tal)* formando la cantidad de *(tantos pesos—en letra)* moneda corriente, los que me pertenecen al *(tanto p. %—en letra)* de su valor escrito.

Montevideo, Enero de 1872

(Aquí en cifras) (Firma del interesado.)

(Tantos) títulos *(tantos)* pesos al *(tanto)* p. %

E. 10-3 p.

Estancia de los Escayolas, Queguay, Enero 3 de 1872.

Señor Comandante Militar Interino del Departamento, Sargento Mayor D. Francisco Lavalleja.

Hoy he recibido un parte del Coronel Coronado que se encontraba en [illegible], de donde fué comunica que el Comandante Escobar tuvo un choque con Puentes habiendo resultado la muerte del coronel Camilo García, un Sargento Mayor y ocho individuos de tropa, habiendo perdido el Comandante Escobar dos muertos y un herido; previniéndole que la pelea fué puramente el Comandante Escobar con 150 hombres mientras Puentes tenia 400 y tantos.

Hoy le mando órden al Coronel Coronado para que con su fuerza y la de Escobar persigan al enemigo hasta derrotarlo ó echarlo fuera del Departamento, y á mas á reunir la fuerza de Tacuarembó, pues que andan en varias fracciones mas de 200 y tantos hombres.

Al Comandante Galarza y Tolosa, apenas recibí un chasque de acuerdo con el Sr. Ministro de la Guerra los despachamos inmediatamente sobre Mercedes, donde supongo estarán ya, y si han tenido habilidad en cumplir las órdenes que les he dado, es muy fácil hubiesen logrado sorprender aquella fuerza pues llevaban orden de ocultarse y marchar de noche.

La Division de Paysandú hasta esta fecha no se me ha incorporado; yo bajo solo con el objeto de organizar esa fuerza y acompañar al Sr. Ministro que ha hecho su renuncia en calidad indeclinable. La causa, mi amigo, del retardo en el cumplimiento de las órdenes, hace que se pierda la mejor de las oportunidades.

Parece que los hombres han echado ya el patriotismo á la espalda, sin comprender que el dia que los blancos se sobrepongan, han de ir á comer el pan del estrangero y el que se volviese blanco por quedarse en su tierra, ese lo habia de pasar peor que todos: y entonces verán que las ambiciones mezquinas debian de ir á lamentarlas en otras regiones.

En fin, mi amigo, espero me haga el gusto de mandar esta correspondencia á Montevideo que es de la oficialidad de los Batallones de Infantería, y se sirva ordenar á este su amigo y S. S,

Nicasio Borges.

EXTERIOR

Sucesos del Tandil.

Juzgado de Paz del Tandil.

Tandil, Enero 2 de 1872.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Antonio E. Malaver.

Con el ánimo intranquilo y bajo la impresion dolorosa que han causado los sucesos desarrollados el dia de ayer en este pueblo y una parte de su campaña, cumplo con el deber de dirijirme á V. S. para llevar al conocimiento del Superior Gobierno la relacion de los hechos, aun cuando por el momento no vaya acompañada con todos los detalles del caso.

Eran las cuatro de la mañana del dia de ayer, en que el sargento de la partida de Policía de este Juzgado se presentó en mi casa habitacion, llevándome el parte de que la guardia del Juzgado acababa de ser acometida por una partida como de quince hombres armados, quienes sorprendiéndola, valiéndose para ello de amenazas de muerte con arma en mano, se apoderaron de los sables que allí habia y que pertenecian á los vijilantes del servicio que á esas horas se encontraban aun durmiendo, agregando el referido sargento que tres bocacalles de la plaza se hallaban ocupadas por grupos de hombres á caballo armados con lanzas de caña tacuara con tijeras y puñales asegurados en las puntas y con banderolas coloradas y otros con carabinas y sables y cintillo punzó en el sombrero.

Despues de la sorpresa á la guardia, aquellos individuos salieron precipitadamente del Juzgado, y reuniéndose en seguida á los otros grupos y sin causar daño alguno á los soldados, pudo el referido sargento aprovecharse de este momento para cumplir con su deber.

Tan alarmante noticia en medio de la calma y tranquilidad que reinaba en esta poblacion que se preparaba á festejar con alegría el primer dia de año nuevo, causó en mi ánimo una sorpresa inesplicable y mientras me preparaba para salir á la calle, mandé al sargento en observacion de aquella gente y de la direccion que podria tomar: quien regresando á mi casa, me presentó una cartera que pertenecia á un italiano á quien acababan de herir mortalmente en la misma plaza y en medio de una gritería desordenada, y que el grupo en número como de cincuenta hombres salió del pueblo en direccion al Norte por el camino que conduce á la Capital.

No quedándome duda entonces de la realidad del hecho, salí inmediatamente á la calle y despertando algunos vecinos y ordenando á otros que encontraba en mi camino, que se presentaran armados en la plaza sin pérdida de tiempo, mandé tocar á arrebato con las campanas y generala con el tambor que pertenece á la banda de música.

Trasladado entonces al Juzgado, tomé inmediatamente todas las medidas tendentes á despertar la poblacion y hacerla concurrir á la plaza en donde llegando en distintos grupos empecé á organizarla en partidas de diez hombres que repartí en todas direcciones para la seguridad del pueblo y tranquilidad de sus vecinos.

En estos momentos fué que recibí la triste noticia de que á veinte cuadras de este pueblo habian sido bárbaramente asesinados por esa turba de bandidos, nueve vascos pertenecientes—dos á una tropa de carretas que salia de aquí, y 7 de otra que venia para este punto, hiriendo mortalmente á otros tres de las mismas tropas cuyos dueños lo eran D. Domingo Lasalle y D. Esteban Bidart, siendo el último una de sus víctimas. Mientras la poblacion se armaba y se tomaban medidas de seguridad, el señor comandante don José C. Gomez, que felizmente se hallaba accidentalmente en este punto á donde habia llegado esa misma noche, reuniendo algunos guardias nacionales y poniéndose á la cabeza de ellos, salió en seguimiento de aquella turba desenfrenada, mientras que por mi parte destacaba uno que otro hombre á fin de adquirir noticias sobre los sucesos que se desarrollaban; como en efecto, señor Ministro en intérvalos mas ó menos cortos iba recibiendo las dolorosas noticias de las víctimas que aquellos asesinos inmolaban.

La impresion que estos avisos causaban en la poblacion fácilmente podrá comprenderlo V. S. así como tambien la importancia de la última y desgarradora noticia de haber sido asaltada á cinco leguas de este pueblo la casa de negocio del vecino D. Juan Chapar quien fué asesinado con toda su familia y todos los dependientes de la casa, con algunos pasageros que se encontraban en ella, ascendiendo el número de víctimas solamente en esta casa á diez y ocho personas entre hombres, mujeres y niños, contándose entre estos últimos, criaturas de cuatro y cinco años y uno de cuatro meses, los cuales, como las personas mayores, fueron bárbaramente degollados.

La poblacion tan justamente indignada por estas desgarradoras noticias y las que posteriormente llegaron de cuatro víctimas mas, se encontraba, señor Ministro, en un estado de agitacion que no es posible describir en los estrechos límites de esta nota; puesto que aparte del sentimiento de indignacion que arranca al corazon humano estos hechos sin ejemplo en el pais, venia desgraciadamente á verificarse en solo las personas de nacionalidad estranjera, de que en su mayor parte es compuesta esta poblacion.

Felizmente los efectos de aquella justa indignacion pudieron calmarse por el oportuno aviso del Sr. Comandante Gomez que participó haber batido á los bandidos, matando 10 ú 11 de ellos y capturando igual número, dispersándose el resto de aquellos facinerosos, como se instruirá V. S. por el parte detallado que dicho Sr. Comandante me dirije, para remitirlo á V. S. por mi conducto, como tengo el honor de hacerlo.

Esta tranquilizadora noticia calmaba un tanto la justa indignacion de los vecinos; pero empezando á llegar los cadáveres que ya se habian mandado traer y principalmente los de la familia del Sr. Chapar, la poblacion se exasperaba, Sr. Ministro, en vista del cuadro horrible que se ofrecia ante su vista.

En tan difícil situacion llega el señor comandante Gomez con los bandidos apresados, en presencia de los cuales se renueva á cada momento la exasperacion del pueblo en masa, que queria apoderarse de aquellos bandidos para vengar en el acto los horrendos crímenes que acababan de cometer.

Pero esta poblacion que siempre dió pruebas de su moderacion y templanza, así como tambien de respeto á las órdenes de la autoridad, no olvidó ni aun en esos momentos de ajitacion sus honrosos antecedentes, al dirijirle la palabra en nombre de la ley, que los pueblos cultos y civilizados saben respetar en momentos tan dolorosos como por los que hemos pasado en este pueblo.

Pero á pesar de todo esto, era menester tranquilizar la poblacion con la firme seguridad que por mi parte tuve que ofrecerles, de que el peso severo de la ley, aplicado por un juez letrado que el Superior Gobierno nombraria para este caso especial, vendria á satisfacer la vindicta pública, tan inicuamente ofendida por aquellos salteadores.

La poblacion espera entonces con ánsia, que V. S. se digne satisfacer tan pronto como el caso lo requiere, la seguridad que á nombre de V. S. he dado, evitando así que la sangre inocente derramada tan abundantemente por desgracia en este pueblo generoso, viniera á mezclarse con la de aquellos asesinos.

Mientras tanto, la poblacion se encuentra armada, obedeciendo á las disposiciones de la autoridad y atendiendo al mismo tiempo á los criminales aprehendidos, en cuya disposicion está dispuesta á continuar hasta el momento en que el Juez Superior se traslade á este pueblo.

La situacion, pues, Sr. Ministro, es algo difícil, no solamente por la ansiedad del vecindario, sino tambien por el abandono que hacen de sus negocios y tareas; así como el Juzgado tambien tiene que poner toda su atencion en la indagacion que está haciendo á los 24 individuos que con motivo de este hecho se encuentran asegurados; tarea por cierto minuciosa que absorve absolutamente el tiempo sin que deje casi lugar á ocuparse de los demás asuntos del servicio público; pues los detalles posteriores del suceso, requieren cada uno de ellos medidas especiales por sus circunstancias variables que exijen toda mi atencion.

El origen de los lamentables sucesos que quedan manifestados, la voz pública lo atribuye á la inicua propaganda de un individuo que bajo el título del «Médico Dios» se ha presentado en este partido, llamando la atencion desde larga distancia á personas de ambos sexos que han ocurrido hasta él en busca de remedios y que él ha suministrado.

El mas ó menos éxito de esos remedios y la propaganda al parecer organizada de este hombre, habia motivado hace dos meses una reunion numerosa de personas de ambos sexos que mandé disolver tan pronto como tuve conocimiento, lo cual se verificó por medio del alcalde respectivo, ordenándole al mismo tiempo que se abstuviera de promover la reunion de personas; órden que fué obedecida, continuando dicho hombre viviendo en uno de los cuarteles de este partido, sin mas espectabilidad que la visita aislada que recibia de algunos hombres, en su mayor parte de campo, que iban á consultarle sus dolencias y que inmediatamente se retiraban llevando sus remedios, como he tenido ocasion de saberlo con motivo del esclarecimiento que estoy practicando.

De la creencia pública por una parte, y de las declaraciones de los mas de los criminales por otra, resulta que el titulado «Médico Dios» llamado Gerónimo G. de Solares aprovechándose de la ignorancia de algunos y de la popularidad que iba ganando en las masas irreflexivas, ponia en juego ciertos principios con ánimo de estraviar las creencias religiosas profanando así la base de nuestra organizacion social; como en efecto lo habia conseguido en número considerable de personas, á quienes habia fanatizado de tal modo que lo consideran aun como un hombre superior á la humanidad, puesto que hay entre los hombres hoy criminales, individuos de buena razon, cargados de familia y trabajadores.

Sin embargo, Sr. Ministro, estos individuos han asesinado y han visto asesinar impasibles hasta criaturas de cuatro meses, sin que su ímpetu salvaje hubiera podido detenerse ante el recuerdo de sus hijos y de sus esposas!!

No obstante, esos hombres desgraciados empiezan á recuperar su razon desde que hoy no les acompaña ya temor para manifestar, como lo manifiestan, que han obedecido á las perversas inspiraciones del titulado *Médico Dios*, á quien conservo en mi poder con dos barras de grillos y un centinela de vista.

Hasta aquí los hechos desgraciados que con mi mas profundo pesar llevo al conocimiento del Gobierno.

Ahora tócame tambien llevar á consideracion de V. S. la honorable conducta observada por todos los vecinos de este pueblo sin distincion alguna; que uno á uno se han disputado la preferencia de rodear á la autoridad para robustecerla y ayudarla en la difícil situacion porque pasaba en aquellos fatales momentos. Lo mismo debo decir de los señores D. Vicente Villafañe y D. Juan Henestrosa, quienes con su prudente consejo y buen tino me ayudaban en las diferentes disposiciones dictadas por aquellos momentos de confusion: mencion que debo hacer especial, por cuanto el primero de estos señores me ayudaba directamente con sus observaciones, mientras que el segundo con los alcaldes Correa, Luquez, Cabrera y Montaner, corrió inmediatamente en proteccion del Sr. Comandante Gomez, con quien cooperó eficazmente á la derrota de los bandidos, con la pericia y valor que le es característico.

Como la guardia nacional de este Partido se encuentra en actual servicio y la poblacion armada para la tranquilidad del partido, y en precaucion tambien de las tropelías que aun pudieran cometer los bandidos dispersos, agregando á todo esto el número considerable de presos, comprenderá V. S. fácilmente la necesidad de concluir cuanto antes con la violenta situacion que á mas de interrumpir las tareas ordinarias del servicio público y particular, está ocasionando tambien los gastos necesarios para sostenerlos y de los cuales elevaré á V. S. en oportunidad las cuentas documentadas.

Dios guarde á V. S. muchos años,

Juan A. Figueroa.

Enero 8 de 1872.

Contéstese al Juez de Paz del Tandil, que el Gobierno aprueba el proceder que ha observado en los lamentables sucesos que refiere en la nota que precede; y que manifieste al Comandante de G. N. Don José G. Gomez que el Gobierno agradece vivamente el celo que ha desplegado en la captura de los asesinos del dia 1º del corriente; agradecimiento de que tambien es merecedor con justicia el vecindario de ese pueblo, que ha ocurrido á auxiliar la accion de las autoridades locales, y que así debe hacerlo saber á dichos vecinos.

Remítanse originales los partes que anteceden al señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, haciéndole presente que el Gobierno tiene el mayor interes en que la accion de los Tribunales se haga sentir en esta emergencia de la [illegible] á cuyo fin le ruega se sirva comisionar á uno de los Jueces del Crímen, para que trasladándose al Tandil inicie y prosiga hasta su terminacion la causa que debe formarse para la averiguacion y castigo de los asesinatos cometidos el dia primero del corriente mes, y publíquese.

CASTRO.
ANTONIO E. MALAVER.

Noticias de Europa

Por el «Garonne» entrado ayer de Liverpool, tenemos fechas de Lisboa hasta el 21 de Diciembre.

Son relativamente interesantes las últimas noticias que nos llegan de Francia. En la Asamblea Nacional, en la sesion del 18, el Ministro del Interior, respondiendo á una interpelacion acerca de la ausencia de los Príncipes de Orleans, declaró que Mr. Thiers no los habia desligado de su promesa, porque no fué hecha solo á él sino tambien á la Comision. Mr. Thiers, por su parte, no renuncia al derecho de exigir el cumplimiento de la palabra dada. La Asamblea aprobó una órden del dia en que se declara que no le compete asumir responsabilidades que no le pertenecen, ni tampoco dar consejos.

La correspondencia de Versalles del *Journal des Debats*, dice que es cierto no haberse pronunciado la mayoría contra los Príncipes, pero parece querer mostrarse estraña á la cuestion, declarándose incompetente.

El *Siécle* reputa el resultado de la sesion del 18 favorable para la República, al mismo tiempo que de mal agüero para los príncipes. Entretanto, por un telégrama de Paris, fechado el 19 á las 10 de la noche, consta que los príncipes asistieron á la sesion de aquel dia, tomando asiento en el centro izquierdo.

Mr. Raoul Duval en esa misma sesion interpeló al Ministro de Justicia acerca del procedimiento observado con varios miembros de la Comuna, especialmente Mr. Ranc. Mr. Dufaure pidió y la Asamblea aprobó, que la interpelacion se realizase el dia 20; tambien resolvió que la discusion del impuesto sobre la renta tuviese la preferencia en la de las leyes financieras.

En la sesion que la Comision parlamentaria de iniciativa celebró el 15, Mr. Thiers habló largamente en favor de la transferencia de la Cámara para Paris.

Declaró que era conveniente esa transferencia, para que el Gobierno pueda proceder con entera libertad de accion; afirmó que la Asamblea no correria peligro alguno allí; sostuvo que la presencia de la Cámara en Paris dará fuerza al Gobierno ante la Europa; espuso la necesidad de que Berlin no llegue á gozar de la preeminencia que tiene Paris; alegó varias razones para probar cuán funesta seria para la Francia la decadencia de su antigua capital, y terminó rogando á la Comision que no resolviese cosa alguna definitivamente sin oirlo primero.

FOLLETIN — 86

LA ULTIMA PALABRA

DE

ROCAMBOLE

Novela por

PONSON DU TERRAIL

TERCERA PARTE.

VII.

La partida estaba tan animada que nadie volvió la cabeza.

El señor de Montgeron se habia acercado casi en puntillas, y la gruesa alfombra habia apagado el ruido de sus pasos.

El baron Enrique de C... era muy rico.

Pero no le gustaba perder, y esa noche estaba muy de mal humor.

—Jamas he visto, decia, una banca tan desgraciada como esta.

—¡Estais perdiendo doscientos luises! ¡buena miseria! dijo un jugador.

—Y voy á usar de mi derecho, señores, repuso el banquero.

—¡Qué decis? dijeron muchas voces.

—Voy á quemar algunas cartas; talvez así cambie la suerte.

—¡Vaya! baron, dijo uno de los presentes, es propio de sacristanes lo que quereis hacer.

—Señores, respondió una voz, el baron es ahora hombre reformado.

Volvieron la cabeza, y reconocieron á Montgeron.

El vizconde se sonreía con una sonrisa burlona, que hizo fruncir el entrecejo al baron.

—¡Ah! ¿con qué soy hombre reformado, señor de Montgeron? dijo.

—Así se dice, á lo menos, respondió el vizconde, siempre con ironía.

—¿Es eso acaso un crimen?

—No. Sobre todo, cuando uno está en vuestra situacion.

—¿Qué quereis decir? dijo el baron, mirando friamente al señor de Montgeron.

—¡Oh! nada, dijo este último, levantando desdeñosamente el labio superior. Esos no son asuntos mios.

—¿Me creeis arruinado?

—No, ciertamente.

—¿Entónces?

—La verdad es, mi querido baron, he oido que teneis necesidad de conservar vuestra fortuna....para... vuestros herederos...

Y Montgeron pronunció estas últimas palabras con un *crescendo* lleno de ironía.

—En cuanto á herederos, dijo el baron, no tengo mas que un sobrino mas rico que yo y á quien, por otra parte pienso hacer esperar unos treinta ó cuarenta años.

—¡De veras! dijo sarcásticamente Montgeron. Sin embargo, no es eso lo que se dice.

—¿Y qué se dice?

—Vivis mucho tiempo en vuestras tierras, mi jentilhombre.

—Me gusta el campo.

—¿Es en Lorena, creo?

—Sí.

—Las niñas de Lorena son soberbias, baron.

—Montgeron, dijo el baron de C....con impaciencia ¿qué quiere decir, pues, esta burla?

—Suponed que no he dicho nada.

Y Montgeron tomó una actitud cada vez mas burlona.

—No, dijo el señor de C...levantándose, os habeis avanzado demasiado para que me negueis una esplicacion.

—¿Con qué objeto?

—¿De qué herederos hablabais?

—Lo sabeis tan bien como yo.

Y Montgeron se sonrió con mas impertinencia que antes.

Todos los que asistian á esta escena tan singular se miraban entre sí con una sorpresa que rayaba en estupor.

Era evidente que el señor de Montgeron deseaba buscar querella al baron Enrique.

—¿Por qué?

Montgeron no estaba, sin embargo, ébrio.

—Mi querido baron, repuso, ¿habeis visto á Lafont, ese cómico inimitable, en una de sus mas hermosas recreaciones, el comandante Mandreit, del *Leon relleno con paja*?

—¿A qué viene eso? dijo el baron.

—La Page era encantador en el papel de Suzon la cocinera, ¿no es verdad?

—¿A dónde quereis llegar? preguntó el baron Enrique, pálido de cólera.

—A esto, mi querido baron, continuó Montgeron: parece que vos representais una comedia á lo vivo, en vuestra casa, en vuestro castillo.

—¡Yo represento una comedia!

—Vos haceis el papel de Lafont.... y en cuanto al de la Page, parece que es una verdadera cocinera la que... que... en fin... me comprendeis...

—Mi querido Montgeron, dijo friamente el baron, en todo esto no comprendo mas que una cosa.

—¡Ah! ¡de veras!

—Que estais haciéndome una broma de muy mal gusto.

—No hago bromas jamas, baron.

—¿Os atreveriais á sostener semejante calumnia?

Y el señor de C..., trémulo de cólera, dió un paso hácia atras.

El señor de Montgeron se quitó friamente los guantes y los arrojó al rostro del baron.

—La palabra calumnia es demasiado gruesa, baron, le dijo, y os la haré volver á entrar por la garganta al despuntar el dia.

El baron Enrique recojió el guante y lo colocó sobre la mesa.

—Señor de Montgeron, le dijo, me encontrareis á las siete de la mañana, en el Bosque, en la puerta de Madrid. Podeis llevar vuestras espadas y vuestras pistolas; pues os prevengo que alguno de los dos no debe volver.

—Cuento con eso, respondió Montgeron con un acento de ferocidad tal, que acabó de llenar de estupor á los testigos de esta escena.

Y saludó y partió.

El baron Hounot, uno de sus mejores amigos, corrió tras él.

—¿Qué es esto, Montgeron? le dijo, al tiempo que aquel bajaba la escala del Club; ¿estás loco?

—Nada de eso.

—Pero entónces, ¿qué misterio hay entre el baron y tú?

—Esa es cosa que me concierne.

—¿Alguna historia de mujeres, talvez?

Montgeron se echó á reir.

—Sí, dijo, estoy enamorado de su cocinera.

Y dejó plantado al baron Hounot, quien comprendió que Montgeron queria guardar secreto.

Mientras el vizconde se dirijia al Café Ingles, donde habia dejado á Marmouset, en el Club de los Espárragos, se abrumaba con las mismas preguntas al baron Enrique.

Este último respondia con acento sincero:

—Os juro, señores, que jamas he tenido la mas leve cuestion con el señor de Montgeron; no teniamos intimidad, pero nos profesábamos mútuamente una afectuosa estimacion.

Os lo repito: no comprendo absolutamente nada de esta singular agresion.

Y mientras decia esto, el baron habia vuelto á ponerse á jugar.

Jugó hasta el amanecer.

Al amanecer, se levantó, pidió su carruaje y salió.

Habia juzgado inútil buscar testigos en el Club.

El baron Enrique se alojaba en el Gran Hotel, desde que ya no residia en Paris.

Se encontraba, entónces, vecino de aposento con dos oficiales de su antiguo regimiento, el 3.º de húsares.

El dia antes habian renovado amistad en la mesa del hotel.

El baron golpeó á su puerta y solicitó sus buenos oficios.

Una media hora despues, los tres se encontraban en carruaje, y el baron, pensativo, se decia:

—He hecho mal en no informarme si, por casualidad, Montgeron está enamorado.

La mano de *esa mujer* está metida en esto.

A las siete en punto, el señor baron Enrique de C... y sus testigos, provisto de un par de espadas de combate y de sus pistolas de tiro, llegaron á Madrid.

El señor de Montgeron, Marmouset y de Noireterre se encontraban ya ahí.

VIII.

Marmouset, por su parte, habia intentado interrogar al señor de Montgeron.

¿Con quién y por qué se batia?

Montgeron lo habia dicho:

—Mi querido amigo, suponed que me bato con el marido de una mujer á quien amo y quedamos en esto.

Esta respuesta habia desorientado á Marmouset, por mas que pareciese, por el contrario, indicarle la via de la verdad.

Se habia imajinado que el señor de Montgeron habia ido á la cita dada por la mujer de cabellos rojos, y que habia sido sorprendido y provocado por el marido.

¿Habia sido traicion ó casualidad?

¿Era un lazo tendido por esa mujer, á cuyo respecto se habia espresado tan desdeñosamente el baron Enrique en la Ópera?

Marmouset se hacia estas preguntas, sin poder resolverlas, mientras el señor de Montgeron lo conducia á casa del señor de Noireterre, á quien iba á pedir que le sirviera de segundo testigo.

Durante todo el camino se repitió las mismas preguntas.

Procuró aun, por medio de algunas alusiones, arrancar el secreto de este lance al señor de Montgeron.

Pero el vizconde no dijo una palabra, y el señor de Noireterre, lo mismo que Marmouset, no supo siquiera el nombre del adversario.

Solamente despues de haber pasado la puerta del castillo de Madrid, donde debia tener lugar el encuentro, les dijo Montgeron:

—Señores, exijo de vosotros un juramento.

—Hablad, dijo Noireterre.

—Cualquiera que sea el resultado de este encuentro, vais á jurarme que jamás procurareis saber porqué me he batido.

—Pero ¿va á ser entónces un duelo á muerte? preguntó Noireterre.

—A muerte, respondió friamente Montgeron.

Marmouset y el señor de Noireterre prestaron el juramento que se les exijia.

En ese instante llegó el carruaje en que venian el baron y sus testigos.

Pero no entró á Madrid; quedóse, por el contrario, en el Bosque, en la reja donde se cobra la sisa, y uno solo de los oficiales echó pié á tierra y salió al encuentro de los dos testigos del señor de Montgeron.

—Señores, les dijo, conozco á cien pasos de aquí un sitio cubierto de arbustos, donde estaremos perfectamente.

Marmouset y Noireterre se inclinaron.

En seguida, volvieron á subir á su carruage, sin haber pronunciado siquiera el nombre del adversario de Montgeron, y sin haber divisado al baron Enrique que habia permanecido dentro del coche con su otro testigo.

Pero cuando los dos carruages se detuvieron á la entrada de un sendero para gente de á pié, que conducia al sitio indicado, Marmouset se estremeció y se detuvo estupefacto, al ver echar pié á tierra al baron.

Habia reconocido al personage de la platea que se espresaba con tanto desden sobre la mujer de cabellos rojos.

Y de súbito estrechó el brazo de Montgeron y le dijo con vehemencia:

—¡Ese es vuestro adversario!

—Sí.

—Montgeron...

—¿Qué hay?

—Antes de batiros, ¿podriais escucharme un instante?

—¿Con qué objeto?

—Montgeron... es preciso!

—¿Y si yo lo quiero?

—Amigo mio... os lo suplico...

Pero Montgeron se soltó del apreton febril de Marmouset.

—Vamos señores, apresuraos, os lo ruego.

Marmouset no se daba sin embargo por derrotado.

—Montgeron, decia en voz baja, adivino ahora por qué esa mujer os ha dado una cita.

—¡Ah!

—Ha sido para rogaros que provocarais al baron de C...

—¿Y qué hay en eso?

—Montgeron, no podeis batiros...

¡El vizconde lanzó una carcajada!

—¡Bueno! dijo, ¿vais acaso á proponerme un arreglo en el campo?

Marmouset palideció. El señor de Montgeron le habia cerrado la boca con esa palabra.

Este último se acercó al señor de Noireterre y le dijo en voz baja:

—Casimiro, escucha bien mis últimas voluntades. Quiero que este duelo sea á muerte.

—Sea, dijo el jóven inclinando la cabeza.

Y se acercó á los testigos del baron Enrique.

Las condiciones fueron arregladas en algunos segundos.

Estas eran terribles.

Los adversarios debian batirse, en primer lugar á pistola.

Colocados á treinta pasos, tendrian facultad para avanzar cinco pasos y disparar dos balas cada uno.

Si este primer encuentro no daba ningun resultado decisivo, continuarian el combate á espada.

Marmouset seguia con la mirada el juego de la fisonomía del señor de Montgeron, cuyo rostro se iluminó cuando el señor de Noireterre le dió parte de estas condiciones.

En adelante ninguna esplicacion era ya posible. Era preciso esperar.

Los oficiales, segun su derecho de testigos del ofendido, cargaron las armas.

Se habia convenido que los combatientes se servirian de sus pistolas.

En seguida, contaron los pasos, y cada uno de ellos tomó su puesto de combate.

Marmouset estaba pálido y tenia el presentimiento de que iba á suceder una catástrofe.

Uno de los oficiales fué el que dió la señal.

El baron Enrique dió dos pasos, apuntó é hizo fuego.

El señor de Montgeron no se movió.

La bala de su adversario habia pasado una pulgada mas arriba de su cabeza.

Sin embargo, el vizconde no apuntó; esperó el segundo tiro de su adversario.

El baron disparó su segundo tiro.

Esta vez, el brazo levantado de Montgeron cayó bruscamente.

La segunda bala del baron Enrique le habia destrozado el hombro derecho y le hacia imposible el uso del brazo.

Pero Montgeron recojió la pistola con la mano izquierda, caminó en seguida sus cinco pasos é hizo fuego.

El baron no fué tocado.

Montgeron lanzó un grito de rabia y disparó su segundo tiro.

Esta vez el baron vaciló; pero no cayó.

Los testigos acudieron.

Montgeron tenia el brazo derecho quebrado; el señor de C... habia recibido un balazo en el muslo.

—Basta, señores, dijo uno de los oficiales.

—No, dijo Montgeron; con la espada ahora.

—Pero Montgeron, observó Marmouset, vos no podeis serviros de vuestro brazo derecho.

—Puedo manejar la espada con la izquierda; á menos que el señor de C... no se encuentre fuera de combate...

—No siento dolor y todavia me mantengo sólidamente sobre mis piernas, respondió el baron con calma.

Ante la exaltacion furiosa de Montgeron, los testigos no podian menos que ceder.

Trajeron las espadas, y el combate empezó de nuevo.

La lucha fué larga y encarnizada.

Montgeron era de primera fuerza y tenia una ventaja: la de manejar la espada con la mano izquierda.

El baron perdia mucha sangre y comenzaba á vacilar.

Pero el furor de Montgeron iba aumentando. Ya no se batia como se acostumbra en los duelos; tiraba sus estocadas con la impetuosidad imprudente que se emplea en las salas de armas.

De repente se oyó un doble grito.

Montgeron se habia ido á fondo y, al hacerlo, se habia enterrado en el cuerpo la espada del baron.

Pero la suya habia desaparecido hasta el puño en el pecho de su adversario, y ambos cayeron al mismo tiempo sobre la yerba.

IX.

En ese mismo dia, á las nueve de la noche, el señor Victor Prytavin, es decir, nuestro amigo Marmouset, entró al Club de los Espárragos.

No encontró allí mas que rostros consternados.

El duelo de la mañana, que habia dejenerado en una verdadera carnicería, habia tenido un resultado funesto para ambos combatientes.

El señor Montgeron habia muerto en el dia.

Habian trasportado moribundo al baron Enrique, y los médicos, llamados á toda prisa, habian declarado que la herida era mortal.

Sin embargo, el baron vivia todavía á las nueve de la noche.

Marmouset no se separó del señor Montgeron hasta que éste hubo exhalado el último suspiro.

El vizconde habia muerto cumpliendo el juramento que habia hecho á esa mujer misteriosa que le puso la espada en la mano.

En vano Marmouset, con las lágrimas en los ojos, procuró arrancarle su secreto.

Montgeron habia muerto murmurando:

—¡La amo!

Una vez muerto el vizconde, se apoderó de Marmouset una ardiente curiosidad.

Presumia, naturalmente, que la mujer de cabellos rojos habia sido la causa del duelo.

—¿Pero quién era esa mujer?

Tal era lo que queria saber.

Así, pues, Marmouset iba al club con la vaga esperanza de obtener algun dato que le hiciera descubrir alguna luz respecto de ese asunto tenebroso.

Los concurrentes conversaban; él se puso á escuchar.

—Señores, decia el marques de B..., el mismo que en otro tiempo habia presentado al mayor Avatar en el club, para mí es un hecho que ese pobre Montgeron y el baron Enrique no tenian, antes de ayer, ningun motivo de odio el uno contra el otro.

—Yo, dijo otro miembro del club, puedo declararos que, antes de ayer, á las dos, me paseaba con el baron de Tortoni, cuando nos encontramos con Montgeron. Se dieron un fuerte apreton de mano.

—Solamente una historia de mujer ha podido motivar semejante provocacion de parte de Montgeron, añadió un tercero.

—Eso me parece imposible, dijo el marques.

—¿Por qué?

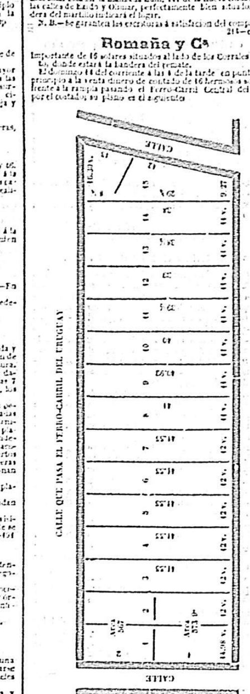
—Porque el baron no reside casi nunca en Paris.

—¿Qué importa!

—Que hace ya dos años que cortó con Georgeta, su última querida.

—Talvez sea alguna mujer de buena sociedad.

—No frecuenta la buena sociedad, amigos mios.



¡CONVEXOS!

NUEVO SISTEMA DE RETRATOS ABRILLANTADOS

DE

BATE Y C.ª — BATE Y C.ª — BATE Y C.ª — BATE Y C.ª

d21-1mes

SALVA-VIDAS



SE HA RECIBIDO UNA PARTIDA POR EL VAPOR «ARIADNE»

Todo viajero y bañista debe proveerse de uno.—La ventaja de esta clase de salva-vidas es que se inflan por sí solos.—Venta en casa de G. Cranwell y C.ª, 25 de Mayo, 167.

e10-7p-3.p5j

ALMACEN

Hispano - Americano

CALLE 18 DE JULIO, NÚM. 67

Esquina Convencion

PRECIOS CORRIENTES

		Centésimos		Pesos
Azúcar americana	lib.	14	arb.	3.50
id refinada 1ª	«	13	«	3.20
id Habana florete	«	12	«	3
id id 1ª	«	11		
id id 2ª	«	10		
Arroz glacé	«	7	«	1.70
id Batavia	«	6	«	1.45
Aceite refinado Génova 1ª	«	28	«	5.40
id embotellado Plagniol	bot.	47		
id id Ponssel	«	46		
id id Niza	«	38		
Almidon canutillo	lib.	12		
id del país	«	10		
Aguardiente	cuarta	18		
Kerosene	«	12	galon	0.55
Grasa de cerdo	lib.	30	lata	2.70
id vaca	«	11		
Velas de sebo	«	7		
id estearina	«	20		
Yerba paraguaya superior	«	36		
id id 2ª	«	28		
id argentina	«	13		
id id 1ª	«	12		
Te orange Pekoe	cuarta	22	libra	0.80
id id perla	«	22	«	0.80
Fideos Génova	lib.	14		
Vino frances	cuarta	10	damaj	1.50
id carlon	«	8	«	1.20
id priorato	«	14		
id pajarete	«	10		
id Jerez			bot.	1.00
id Oporto			«	1.20
id Champagne			«	1.00
id Asti	bot.	70		
Vermouth Torino	«	85		
Ajenjo Sillimam	«	85		
Coñac Martell			«	1.00
id frances	«	30		
Bitter Puyastier	«	85		
Queso Holanda	lib.	40		
id Gruyere	«	35		
id Patagras	«	50		
Salchichon de Genova	«	80		
Ginebra	cuarta	12		
id Real Hollanda	frasco	80		
Encurtidos ingleses	«	34		
id franceses	«	24		
Frutas en almibar			frasco	1.00
Galletitas inglesas	lib.	40		
Café moka	«	32		
Conservas italianas	tarro	45		
id francesas	«	60		
Ostras	«	32		
Langostas	«	32		
Pasas de uva	lib.	12		
id de higo	«	12		
Nueces	«	12		
Almendras	«	14		
Avellanas	«	14		

Y un gran surtido de vinos finos, licores, cristalería, loza, porcelanas, lámparas de todas clases, y objetos de electro-plata, cubiertos de id., marfil, é infinidad de otros no detallados por su mucha estension.

Se garante el peso y medida, y se llevan los artículos á domicilio.—Montevideo, Enero 1.º de 1872.

e. 9-1 mes.

Casa para alquilar

Se alquila la hermosa casa situada en la calle del Cerrito número 167 bis.

Ocurrir á la misma.

n14-perm.-1ª pág.

HIELO NATURAL

DE BOSTON

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR

ITALO-PLATENSE  ITALO-PLATENSE

LINEA MENSUAL POSTAL

De Buenos Aires y Montevideo, á Génova y Nápoles

TOCANDO EN RIO JANEIRO, GIBRALTAR, BARCELONA Y MARSELLA

Duracion del viaje, 24 dias

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

ITALO-PLATENSE

Saldrá de Montevideo el 20 de Enero á las 12 del dia

TARIFA DE LOS PASAJES

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase		1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 50 oro	$ 40 oro	$ 20 oro	Marsella	$ 200 «	« 140 «	« 60 «
Gibraltar	« 200 «	« 140 «	« 60 «	Génova	« 200 «	« 140 «	« 60 «
Barcelona	« 200 «	« 140 «	« 60 «	Nápoles	« 200 «	« 150 «	« 60 «

Para carga, encomiendas dinero á flete y demas informes; ocúrrase á la Agencia, calle Misiones número 54 y 56.

Los agentes—*Giacomo Mazzini y Ca.*

d. 31-16p.

Gran novedad

Gran Baratillo

76—CALLE DEL CERRO—76

ROCHA Y C.ª

Sombreros de últimas modas del mas fino castor y pelo de conejo, llegados de Europa por el último paquete. Véndese á todo precio desde $ 1.40 hasta $ 4.00.

Los propietarios de este establecimiento, son forzados, por circunstancias especiales, á liquidar á cualquier precio !! á todo precio !!

Aprovechen la buena oportunidad para hacer la verdadera PICHINCHA.

ESPOSICION DE ESTÁTUAS, MACETAS y loza-piedra: nuevo sistema por primera vez introducido en este país! Lo mas fuerte, lo mejor que hasta el dia se ha fabricado!!! Ocurran y verán la gran novedad y baratura!!!

GUANTES DE VERDADERA CABRITILLA

Lo mas fresco

Lo mejor y mas barato que hay en plaza

¡ 9 reales el par !

d31-15p

BAZAR ORIENTAL

DE

A. MACCIOLO

COLEGIO

GIMNASIO ORIENTAL

(DEUTSCHES GYMNASIUM)

30—CALLE DEL CERRO—30

Este colegio aleman abrirá sus clases el mártes 9 del corriente mes.

Programas, en casa del director, calle del Cerro, número 30.

e6-8p-3.p5j



GRANDES CARRERAS

Anglo-nacionales

EN EL CIRCO DE MAROÑAS

PARA EL 17 DE ENERO DE 1872

PRIMERA CARRERA — Á LAS 3 DE LA TARDE.

The Solis Stakes—Una vuelta y una distancia—Para caballos sin reserva alguna—Premio 200 pesos—Entrada sesenta pesos—Peso de los corredores 145 libras.

SEGUNDA CARRERA — Á LAS 3 1/2.

The Half Round Stakes—Para caballos que no hayan corrido en carreras nacionales ni estranjeras, por corredores aficionados y caballos herrados—Premio un reloj de oro remontoir—Entrada treinta pesos—peso de los corredores, 145 libras.

TERCERA CARRERA — Á LAS 4.

Las *Bellas Orientales*.—Una vuelta y una distancia para caballos que no hayan corrido en carreras Estrangeras ni Nacionales.—Corredores aficionados y caballos herrados.—Premio una montura inglesa rica y completa.—Entrada 40 pesos.—Peso de los corredores 145 libras.

CUARTA CARRERA — Á LAS 4 1/2.

The Ascot.—Media vuelta—para caballos y corredores sin reserva.—Premio 150 pesos.—Entrada 50 pesos.—Peso de los corredores 145 libras.

GRAN INTÉRVALO

5.ª CARRERA — Á LAS 5 1/2

La gran carrera nacional—Convenida particularmente entre el malacara *Principista* y el azulejo *Furioso*—Caballos en pelo y sujeta al reglamento de las carreras nacionales en cuanto á la partida de los caballos.

La Comision premiará con una rica manta bordada de oro al caballo vencedor.

6.ª CARRERA—Á LAS 6

Carrera de tilburis—Dos vueltas—Premio un tintero de plata—Entrada 20 $.

7.ª CARRERA — Á LAS 6 1/2

Carrera particular—Quince cuadras entre el *Moro del Tala* y el bayo *Forastero*—La Comision premiará al vencedor con un rico látigo de plata.

8.ª CARRERA—Á LAS 7

De todos los caballos vencidos—premio 50 pesos, entrada 20 pesos,—peso de los corredores 145 libras.

NOTA.—Todos los caballos serán corridos en silla y en traje rigoroso de jockey, con escepcion de las carreras convenidas particularmente; entendiéndose que con menos de tres caballos no habrá carrera.

Las propuestas para entrar caballos se harán hasta el lúnes á las doce del dia en la casa calle de Colon, núm. 132, y á esa misma hora se abrirán en presencia de los interesados que concurriesen.

La entrada de los carruajes al Circo valdrá un peso, y otro peso la entrada al palco.

Se han nombrado las siguientes Comisiones:

Comision de bandera para soltar los caballos—D. Roberto Wilson, D. Francisco S. Rosas.

Comision de sentencia—Coronel D. Manuel Aguiar, D. Domingo Piñeirua.

Comision de vigilancia del Circo—D. Ricardo Usher, D. Tomás Tomkinson, y D. Guillermo Laffone.

LA POPULAR ARGENTINA

COMPAÑIA MÚTUA DE SEGUROS DE CAPITAL Y RENTA

SECCION RECÍPROCA

Acta del tercer sorteo de premios á 30 de Diciembre de 1871

1,316	3,534	5,284	7,719	8,133

En seguida se sortearon los diez premios de doscientos cincuenta fuertes resultando premiados con ellos los siguientes números:

2,029	2,713	3,101	6,798	7,696
7,802	11,226	11,538	11,889	16,285

El delegado de gobierno, *Hilarion Medrano*.—Administrador general, *P. S. Lamas*.—Junta de vigilancia, *F. H. Mulhall*; *Agustin Casá*; *Nicanor Fernandez*; siguen las firmas.—Ante mí: *Angel Julio Blanco*, Secretario del Tribunal de Comercio.

NOTA.—Se previene á las personas que han obtenido suertes, se apersonen al ajente en Montevideo, D. Victorio Raggio, calle de Misiones, núm. 81, á fin de que sus pagos no sean retardados.

Las acciones de la 2.ª série están en circulacion y cuyas estracciones se harán cada tres meses.

e10-3p

LETRAS

SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los Sres. Morillo y Gozalbo, calle de Misiones, núm. 162 y 164.

AGUA DE VICHY

DE LAS FUENTES

Hauterive

Hopital

Celestins

Grand Grille

W. CRANWELL Y C.ª

CALLE 25 DE MAYO, 167

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE

Empréstito Platense

GRAN DEPÓSITO

Lenguas ahumadas

Campo para arrendar

NUEVAMENTE

RECIBIDO EN LA CASA INTRODUCTORA

DE

KAHL HERMANOS

191—25 DE MAYO—191

Pianos.
Artículos de fantasía, de cuero.
Juguetes de todas clases.
Esteras para puertas y ventanas,
Jaulas finas para pájaros.
Máquinas de coser.
Platería y Joyería.
Vino del Rhin y Campagne fino.
Agua de Seltz.
Cerveza Alemana é infinidad de otros.
Artículos de mercería y ferretería.

d12-1 mes-3ª-pag.

VOLANTAS

BREKS, TÍLBURIS, COCHES,

JARDINERAS

Nuevas y de medio uso muy buenas, fuertes y baratas. Los hay para vender en el nuevo depósito y fábrica de carruajes calle de la Agraciada núm. 145 donde tambien se encargan de hacer y componer toda clase de carruajes por precios muy equitativos. Tambien se pintan y barnizan y se forran á precios muy reducidos. Los materiales son de primera calidad, trabajo esmerado y mas barato que en cualquier otra fabrica.

e. 3-15p.

BALANCES

LIQUIDACIONES COMERCIALES

ARREGLO DE LIBROS

DE COMERCIO

PARTICIONES ETC. ETC.

Calle del Cerrito, número 74,

y 25 de Mayo, 177

Iglesias y Torres

p.8-perm-3ra.pág

Serafin Salgado

BALANCEADOR PÚBLICO

CALLE CERRO-LARGO, 44 (ALTOS)

n2-perm-3ra.pág

Ricardo Zacueva

CORREDOR DE BOLSA Y COMISIONISTA

Facilita toda clase de operaciones de Comercio crédito en general.

Escritorio, calle Zavala, núm. 60.

n.19-perm-3.ª pág.

PIEDRA

PARA CIMIENTOS ETC.—PARA CIMIENTOS ETC.

Hay para vender de superior calidad en la costa del Arroyo del Miguelete dos cuadras de la estacion del tram-vía del Paso del Molino.

Buena oportunidad para los vecinos que tengan que edificar.

d. 1.º-perm.-3ª pág.

BANCO

FRANCO-PLATENSE

Desde esta fecha el Banco sustituirá su antigua emision de billetes de 10 pesos, con una emision de billetes nuevos de DIEZ PESOS impresos en papel de color amarillo naranja, que serán firmados indistintamente por el Gerente don Jorge Stump y el cajero don A. Frey, y billetes de VEINTE PESOS en papel de color rosado que serán firmados indistintamente por el Gerente y el contador don Mariano Solsona.

Lo que se avisa al público á los fines que corresponden—Montevideo, Enero 8 de 1872

e. 10-1 m. *G. Stump*. Gerente.

SOCIEDAD

DE

Amigos de la Educacion Popular

ÚLTIMA Y ÚNICA OCASION PARA LAS

FAMILIAS

Se vende un grande carruaje (calesa) recien desembarcado es todo nuevo, y de último modelo. Se garante la solidez, para tratar en la Sombrereria de Paris calle 25 de Mayo número 210.

Estudios comerciales

AVISOS MARÍTIMOS

ROSARIO

REPÚBLICA

CHARRUA

AGENCIA

DE LA

Nueva C.ª Salteña

40—CALLE DE ZAVALA—40

Carrera entre Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Los lúnes—RIO URUGUAY.
Los miércoles—VILLA DEL SALTO.
Los viérnes—RIO DE LA PLATA.

REGRESAN

Los martes—VILLA DEL SALTO.
Los jueves—RIO DE LA PLATA.
Los domingos—RIO URUGUAY.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete por todos los vapores hasta las 2 1/2 de la tarde del dia de salida.

Los pasageros que tomen boleto de ida y vuelta tendrán un 20 p% de rebaja, sirviéndoles por un mes.

Cárlos L. Anacitarte.

2g30-perm. Montevideo, Setiembre 18 de 1871.

Société Général

DE

Transports maritimes á vapeur

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor paquete francés

FRANCE

COMANDANTE ROUAZE

de 6,000 toneladas, saldrá el 21 de Enero para Marsella y Génova, con escalas en Rio Janeiro y Gibraltar.

Precios de los pasages

	1.a clase		2.a clase		3.a clase	
Rio Janeiro	Patacones	50	Patacones	40	Patacones	20
Gibraltar	»	200	»	140	»	58
Marsella	»	200	»	140	»	58
Barcelona	»	210	»	150	»	63
Génova	»	210	»	150	»	63
Nápoles	»	220	»	160	»	63

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dan boletos de pasage de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 10 p%, válidos por un año.

A las familias que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes ocúrrase á los agentes, calle de Zavala 132.

a.22-perm. *M. Llames y Ca.*

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

Navigation Company

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 26 «
De Liverpool á Valparaiso en 38 «

Las fechas en que deben salir los vapores de esta compañía, son las siguientes:

Para Valparaiso etc., 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.
Para Liverpool etc., 12 y 27 de cada mes.

Con escepciones casuales, de las cuales, se dará debido aviso.

Los puertos en que tocan los vapores, son; salien do de LIVERPOOL:

BURDEAUX
SANTANDER
LISBOA
RIO DE JANEIRO
MONTEVIDEO
PUNTA ARENAS
VALPARAISO
ARICA
ISLAY
CALLAO

EL VAPOR PAQUETE REAL

CHIMBORAZO

3,500 toneladas y 650 caballos; su comandante P. C. Petrie.—Es esperado en Montevideo de Valparaiso el dia 11 de Enero para salir el dia 12 para Liverpool y escalas.

EL VAPOR PAQUETE REAL

Magellan

3,000 toneladas y 600 caballos; su comandante J. W. Shannon.—Es esperado en Montevideo de Valparaiso el dia 26 de Enero para salir el dia 27 para Liverpool y escalas.

EL VAPOR PAQUETE REAL

GARONNE

3,500 toneladas y 650 caballos; su comandante S. S. Holloway.—Es esperado en Montevideo del Liverpool el dia 8 de Enero y saldrá algunas horas despues de su llegada, para Valparaiso y escalas.

EL VAPOR PAQUETE REAL

ARAUCANIA

SATURNO Y SILEX

AQUILA

CARBON
DE COCINA
Y
DE FRAGUA
LEÑA Y SAL

BARRACA SOLIS
CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

n10-perm

SANGUIJUELAS
HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor m 11-perm.

REVOLTIJO
121—CALLE DE LOS TREINTA Y TRES—121

GRAN SURTIDO DE
Bordados de varias clases.
Juguetes y objetos de fantasía.
Oro, plata, seda y lana para bordar.
Imágenes de madera.
Se dibuja sobre terciopelo
Seda etc. etc. (para bordar.)
Pinturas, vidrios y láminas.
Se hacen y se componen cuadros.
Grabados ingleses.

d.17-1 mes

ADIVINADORA
DEL PRESENTE Y DEL PORVENIR

Se ha trasladado de la calle Misiones 132 á la calle Rincon 94 y 96 entre la calle Ituzaingo y Treinta y Tres. Sigue dando consultas de adivinanza. d. 29 1-mes

Empréstito Platense
Los tenedores de títulos del Empréstito Platense pueden ocurrir al escritorio de los infrascriptos desde el 2 de Enero á percibir los intereses del 5º trimestre, debiendo presentar los documentos para hacer en ellos la anotacion correspondiente.
Pp. Wanklyn y Cª—W. Flotterdew.
Diciembre 30—Misiones 202. d. 31-8p.

ALMACEN
DE SAN PEDRO
ESQUINA DE CÁMARAS Y PIEDRAS
POR MAYOR Y MENOR

Ricos jamones ingleses, lo mejor que ha venido al país; rica yerba Paraguaya á 2 y 4 rls. libra, y varios otros artículos del ramo, á precios mas baratos que en ninguna otra parte, se encuentran en dicho almacen, acudan y verán. N17-perm

SIRVIENTES
4,000 peones, sirvientas, cocineras y matrimonios, se precisan para darles colocacion en la calle Colon núm. 36, cambio de moneda. D27-15p

El profesor Preti
El mismo que enseñó las mas brillantes cantatrices y pianistas (no hay pianista completa sino las que han tomado lecciones de acompañamiento) que lucieron en la Sociedad Filarmónica empezará sus lecciones el 15 del corriente, calle del 18 de Julio 201 altos.
e 9-3 p.

HENRI CHAUDET
Profesor de francés, aleman, español, aritmética, dibujo, teneduría de libros por partida doble: el curso de teneduría de libros es práctico y completo. Contabilidad comercial.
Calle Ituzaingó 197 de 11 á 12 de la mañana y de noche de las 7 en adelante.
o.17-3m.

AL PUBLICO
Y EN PARTICULAR A LAS FAMILIAS

Se va á abrir infaliblemente del 30 del corriente Diciembre al 1.º del entrante año de 1872, el nuevo almacen de comestibles y bebidas, situado en la esquina de las calles Canelones y Arapey, bajos de la casa del Sr. D. Cárlos Casaravilla.

El dueño de este nuevo establecimiento ofrece á sus favorecedores, un selecto surtido de comestibles y bebidas, todo de lo mejor y mas fresco que se encuentra en plaza, así como tambien cristalería, porcelana, etc., etc. Vinos de los mejores.

Tambien recomienda á las familias, la rica yerba paraguaya, pues siendo ese un artículo que conocen tanto las familias, ha puesto todo su esmero no omitiendo gasto de ninguna especie, para que esta sea de su satisfaccion, vendiéndola por consiguiente garantida y á un precio sumamente módico; así como todos los demás artículos. Tambien mandará en casa de las familias que vivan retiradas del almacen, las facturas que compren, sin recargo de ninguna especie en los precios, sirviéndolas con toda puntualidad.

Vayan, que los hechos confirmarán lo que dice por medio de estas líneas lo que me hará acreedor de vuestra confianza; vende tambien el café molido puro y de 1.ª clase.

Manuel San Roman y Rial.
d 39-15 p. Diciembre 29 de 1871.

OFICINA
DE
Contribucion Directa

La oficina previene segun el Superior Decreto de fecha 30 de Diciembre ppdo., que la declaracion y pago de la Contribucion Directa se hará indispensablemente en los únicos meses de Enero, Febrero y Marzo, segun lo establece la ley. Al efecto, se previene así mismo, á fin de que no se alegue ignorancia, que los capitales empleados en hipotecas, embarcaciones del tráfico y cabotage, sociedades mercantiles, bienes raices, construcciones, quintas y rodados de todas clases están sujetos al impuesto en el tiempo prefijado.

Montevideo, Enero 2 de 1872.
e.9-3meses.

Interesante aviso
Se vende el muy acreditado almacenito de menudeo situado en la calle del Uruguay núm. 252, titulado almacen de Teodoro Bustamante, quien no pudiendo atenderlo, despues de la pérdida de su esposa, se deshace de esta hermosa posesion. Es muy ventajoso para los interesados por su corto capital, buen surtido y vecindario superior; en la misma casa hallarán con quien tratar. Tiene un dependiente muy capaz y honrado.—Enero 2 de 1872. E3-15p

ESPECIALIDADES
PARA EL PÚBLICO

CREMA Y HELADOS
Habiendo hecho arreglo con la Compañía de hielo natural, para la venta por mayor, de especialidades manufacturado propiamente para el verano, se manufacturan al cumplimiento de los variados gustos del público, y se proveerán los pedidos á precios módicos.
Un surtido de helados y frutas heladas de distintos sabores continuamente. Estará listo para cumplir con las órdenes que se le dieren.
Con prévio aviso de pocas horas se proveerán helados de molde preparados para la decoracion de mesas de tertulia, convites y diversiones.
Se recibirán las órdenes en el depósito de hielo natural, Bóvedas, calle 25 de Agosto. e.3-15p

JUNTA
E. Administrativa
AL PÚBLICO

La Comision E. Administrativa encargada de los cometidos de la Junta, en sesion del 30 de Diciembre ppdo. resolvió, que desde el 1.º del corriente mes cesará el impuesto establecido á las carretas de pasto que entran á la ciudad.—Montevideo, Enero 2 de 1872.
—J. Saavedra, Secretario. e5-8p

Banco Franco-Platense
45—CALLE DEL RINCON—45

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha de 29 de Abril de 1871.

Capital constitutivo	$ 250,000
Capital progresivo autorizado por los Estatutos	$ 1.000,000

TASA DE INTERÉS

El Banco abona:

1.º Para *Cuentas corrientes* con cheques	4 á 7 p8
2.º Para *Depósitos disponibles á voluntad* con cheques	« 3 «
3.º Para los *Bonos en Caja* á 15 dias	« 5 «
4.º Idem ídem á un mes	« 6 «
5.º Idem ídem de 2 á 3 meses	« 8 «
6.º Idem ídem de 4 á 6 meses	« 9 «
7.º Idem ídem de 7 á 12 meses	« 10 «

Descuentos convencionales.
Montevideo, Octubre 15 de 1871.
El Administrador, *Leon Domecq.*
a.1.º-perm.

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, se abona	3 p.8 anual
Depósitos fijos, 3 meses	5 » «
Id. íd. 6 íd.	6 » «
Id. á retirar con 30 dias de aviso	6 » «

Moneda Corriente.

Cuentas corrientes, se abona	6 p.8 anual
Depósitos fijos, 3 meses	7 » «
Id. íd. 6 íd.	8 » «
Id. á retirar con 30 dias de aviso	8 » «

Montevideo, Noviembre 1.º de 1871.
m. 5-perm.

Banco Navia y Cª
BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1871

Activo

Caja, en oro y moneda de curso legal	$ 454,773.34
Deudores por cuenta corriente	« 1.847,211.10
Obligaciones á cobrar	« 645,517.68
	$ 2.901,524.12

Pasivo

Capital	$ 600,000.12
Acreedores por cuenta corriente	« 1.601,524
Emision	« 700,000
	$ 2.901,524.12

Montevideo, 31 de Diciembre de 1871.
P. p. de Navia y Ca.—*L. A. Ribeiro.*
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
c. 5 8 p. Firmado—*Vidal.—Peñalva.*

Banco Franco-Platense
BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1871

Activo

Efectivo en caja en oro y papel de curso legal	$ 126,398 11
Varios deudores letras á cobrar y cuentas corrientes	„ 451,823 56
Acciones á cobrar	„ 650,000 00
	$ 1.228,221 67

Pasivo

Capital constitutivo	$ 250,000 00	
Id. sucursal Buenos Aires	„ 100,000 00	
Capital á realizar	„ 650,000 00	$ 1.000,000 00
Varios acreedores, letras á pagar y cuentas corrientes		„ 131,791 67
Emision en circulacion		„ 96,430 00
		$ 1.228,221 67

S. E. ó O.
Montevideo, Diciembre 31 de 1871.
El Gerente, *G. Stump.*
Por autorizacion de la J. de C. P.
Perez.—Peñalva. e6-6p

Banco Comercial
BALANCE EN 30 DE DICIEMBRE DE 1871

Activo

Caja.—Existencia en metálico y billetes de curso legal	$ 1.057,792.91
Finca calle de Zavala y Cerrito	„ 81,179.57
Acciones á emitir	„ 657,600.00
Varios deudores	„ 4.607,938.80
	$ 6.404,511.31

Pasivo

Capital	$ 1.600,000.00	
Capital ingresado del fondo de reserva	„ 132,309.74	$ 1.732,309.74
Fondo de reserva		„ 82,253.15
Emision convertible con arreglo á la ley 4 de Mayo de 1870 en billetes de curso legal, ó en su defecto en oro sellado		„ 1.861,730.00
Varios acreedores		„ 2.728,018.42
		$ 6.404,511.31

Montevideo, Enero 2 de 1872.
Pp. Banco Comercial, *J. G. Inzaurille.*
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
e3-8p *Perez.—Peñalva.*

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA
Sucursal de Montevideo
BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE DE 1871

Activo

Valores á cobrar	$ 4.869,930.10
Cuentas corrientes	„ 413,863.09
Caja, existencia en efectivo y moneda corriente	„ 2.200,041.15
	$ 7.483,861.34

Pasivo

Capital realizado	$ 1.000,000.00
Diversos acreedores	„ 5.277,861.34
Emision en circulacion	„ 1.206,000.00
	$ 7.483,861.34

S. E. ú O.
Montevideo, Enero 9 de 1872.
T. H. Jones, Gerente.
V.º B.º—Por autorizacion de la Junta de C. Público.
e10-10p *Perez.—Peñalva.*

Baños del Templo
CALLE CANELONES, 18
Entre las calles Ciudadela y Florida

El nuevo propietario de este establecimiento, lo ha refaccionado todo y dado así mas comodidad y lujo para poder atender con esmero á sus favorecedores en particular como al público en general; habiendo hecho una rebaja módica en los precios.

Por cada baño con su correspondiente ropa	$ 0.40
Idem la docena	« 4.00
Sin ropa idem	« 3.00
Cada uno	« 0.30

d. 13 1-mes. *Irigoyen Primos*

JUAN Fco DE PABLO Y GARCIA
MÉDICO-CIRUJANO
DEL COLEGIO DE SAN CÁRLOS
DE MADRID

Ofrece al público sus servicios para la curacion de las enfermedades agudas y crónicas, como las de las vias aéreas, las metroperitonitis, y con especialidad las venéreas, como lo tiene acreditado en su práctica.
Horas de consulta, de 11 á 2.
CALLE SORIANO, 73.
e6-8p

SOCIEDAD
DE
Beneficencia Pública
DE SEÑORAS

Se llama á propuestas para la construccion de la parte Este del edificio destinado para asilo de expósitos y huérfanos en la manzana situada á inmediaciones de la plaza de Ramirez y Estanzuela entre las calles del Salvador y Estanzuela.
Las propuestas serán hechas por obras de albañilería, carpintería y herrería estendidas en papel sellado de 24 centésimos del modo siguiente:
SEÑORAS DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
D. N..... N..... domiciliado en..... calle de..... núm..... declara que despues de haber tomado conocimiento del plano de elevacion y pliego de condiciones facultativas para la construccion del edificio destinado á asilo de expósitos, me comprometo á ejecutar las obras de albañilería, carpintería y herrería mencionadas, conformándome en un todo á los planos y condiciones generales depositadas en la Secretaría de la Sociedad de Beneficencia de Señoras y me someto por los precios siguientes:
Albañilería
Carpintería
Herrería
Para garantía del fiel cumplimiento de esta propuesta, presento como fiador liso y llano á D. N..... N....., domiciliado en..... calle de..... núm..... quien en prueba de su conformidad firma conmigo.
Los planos, elevaciones y pliego de condiciones facultativas están á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta corporacion en el Hospital de Caridad, corredor de la derecha, frente al jardin, donde se puede tomar conocimiento todos los dias hábiles desde las 12 hasta las 4 de la tarde.
Las propuestas serán entregadas bajo sobre sellado el dia 25 del corriente Enero á las 2 de la tarde para ser abiertas en presencia de los interesados y prévio exámen de ellas, por la Direccion General de Obras Públicas, la que ofrezca mas ventajas á la Sociedad será aceptada pudiendo el contratista dar principio á la obra como está indicado en el art. 7.º de las condiciones facultativas.—Montevideo, Enero 9 de 1872.—*María A. Agell de Hocquard*, Directora.—*Agueda S. de Rodriguez*, Secretaria. e.10-15p

GRANULOS ANTIMONIALES
DEL DOCTOR PAPILLAUD

Nueva medicina contra las enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos nerviosa, la tísis, etc.
GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra la anemia, la clorósis, la amenorrea, las neuralgias y las neurósis, las enfermedades escrofulosas, etc.
GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS, con Bismuto, contra las enfermedades nerviosas de las vias digestivas, etc.
Botica de E HOUSNIER, en Sceaux (Charente-Inferieure), Francia.
Depósito general en Montevideo: A. DEMARCHI Hº y Cº.—V. CARAICORCHEA.—W. CRANWELL.

JARABE
DE
LABELONYE

Bernardino Magnano
BALANCEADOR PÚBLICO Y DE NÚMERO

Ofrece sus servicios al público en su casa, calle del Cerro-Largo, n.º 103 (altos.) a.1.º-perm.

HELADOS
Confitería y café de Bragança
CALLE DE ITUZAINGO, NÚM. 40 Á 42
Frente al teatro Cibils

Se sirven desde la una de la tarde hasta las once de la noche
d19-1mes

RESTAURANT
DE LA FE
EN EL MERCADO VIEJO, NÚM. 66

Se avisa á los favorecedores del restaurant de la Fé, que habiendo tomado otra clase de direccion y servicio, puede proporcionar al público, tanto de dia como de noche, á todas horas, los manjares mas esquisitos así como toda clase de vinos, fiambres y dulces de todas clases y demás que visitando dicho restaurant encontrarán al gusto de los favorecedores.
Se garante buen servicio, y todo á precios muy módicos.
Visítenlo y verán.
MERCADO VIEJO, NÚM. 66
d19-perm



GRAN NOVEDAD
438 MAQUINAS DE COSER
ESPLÉNDIDO SURTIDO
Calle 33, n.138, 140, 142
CORSÉ ORIENTAL
40, 45, 55 PESOS

Ni ruido ni bombo recibidas por el vapor inglés *Ecora* introducidas espresamente para esta casa, rivalizando con muchas ventajas sobre todas las introducidas hasta hoy al «Rio de la Plata» La fama que goza esta casa, es el mejor elojio que puede hacerse de dicho artículo.
VER PARA CREER
CORSÉ ORIENTAL 33-138 Á 142
Gran taller sin igual para composturas de todo sistema de máquinas.
Depósito y gran surtido de útiles para las mismas.
d. 17-1mes.

Suche boliviano
Como el primero y último tónico que hace nacer y crecer cabello, barba, cejas etc. á ambos sexos desde 12 años hasta 45 y pasada esta edad solo lo conserva.
Y para que el público ó las familias que lo usen no se equivoquen, el introductor deja solo en las casas peluquerías Ituzaingo 141 y 18 de Julio 7.
d 17-1 mes.

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA

Avisamos al público que desde esta fecha ponemos en circulacion billetes de cien pesos moneda nacional oro sellado, fechados 1º. de Enero de 1872 y firmados por el infrascripto.—Montevideo, 8 de Enero de 1872.
—*J. H. Jones*;—Gerente.
E. 9-1 mes.

AVISAMOS
AL COMERCIO
que hemos establecido nuestra casa introductora en la calle del Cerrito, núm. 173.
Loulon Frères y C.ª
d33-1mes

SE QUEMAN
20,000 PARES CALZADO
EN EL
GRAN BARATILLO POR MAYOR Y MENOR
150—18 DE JULIO—150

El dueño de este establecimiento siempre dispuesto á complacer al público y á sus marchantes en particular, realiza 20,000 pares de calzado para caballeros, señoras y señoritas, niñas y niños, para trabajadores y la campaña con una rebaja tan considerable que á no dudarlo solo en la POSITIVA SORPRESA pueden espender. No se menciona el pormenor de las clases porque sería muy prolijo enumerar. Acudan no mas, que lo que se dice es realidad, y pichincha como esta jamás encontrarán.
NOTA—Esta casa tiene bandera de baratillo.
ag21-perm.

Arsène Isabelle
PROFESOR DE CONTABILIDAD É IDIOMAS
(23 años de enseñanza en Montevideo)

Dá lecciones particulares de TENEDURIA DE LIBROS por partida doble; ARITMÉTICA COMERCIAL, elemental y superior; FRANCES, ESPAÑOL y CALIGRAFÍA.—Regala á sus discípulos LAS TABLAS DE REDUCCION de las pesas y medidas del país, á pesas y medidas del sistema métrico y vice-versa, aprobadas y recomendadas por el Superior Gobierno, y la obrita histórica titulada: SEBASTIAN GABOTO.—Calle de Sarandí, núm. 150. D24-15p

Carros de mudanza
El abajo firmado hace saber que ha mudado sus carros de la calle de Soriano 180 á la calle Buenos Aires 294.
Ofrece al público sus servicios garantiendo la mayor prontitud y baratura.
d31—1m *José Rossi*

CORSÉS PARA SEÑORA
CORSÉS PARA NIÑAS
CORSÉS DE ENCARGUE
Al Corsé Oriental
Calle de los Treinta y Tres, números 138 y 142
d33-1mes

EL MAYOR
D. Ramon Vazquez
Se ruega á este señor se sirva pasar por la calle 25 de Mayo núm. 174 de las 10 de la mañana á las 4 de la tarde, por asuntos que le interesan.—*N. de Sinto.*
e 9-3 p.

SEMILLA
DE
ALFALFA
FRESCA Y BUENA CLASE
Acaba de recibirse en el almacen por mayor, calle del 25 de Agosto, n. 84.
e9-8p

Mme. Beroqui
PARTERA FRANCESA

Hace saber á su numerosa clientela, que se ha mudado de la calle Arapey, 193, á la de Soriano, 16, cerca del Mercado Nuevo, donde se pone á la disposicion de las personas que quieran honrarla con su confianza.
E9-8p

LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oleron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.
Se dan en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, núm. 49.
05-perm.

☞ SE HAABIERTO
QUÉ?—QUÉ COSA?
LA SUCURSAL DEL
GRAN BARATILLO
DE CALZADO
POR MAYOR Y MENOR
DE SENTUBERRY
En su casa calle Juncal 111, entre Sarandi y Rincon

No es estraño, cuando el tal SENTUBERRY acaba de formar sociedad con uno de los principales fabricantes de EUROPA y relacion con varios otros; lo que le proporciona grandes ventajas. De consiguiente, se propone de hoy en adelante vender el calzado con grandes rebajas, por no tener que pagar la comision que ha pagado hasta la fecha. A mas de poder recibir todos los meses lo mas moderno y selecto en su ramo. Y todo se ha de vender á precios, con pequeña diferencia del por mayor, por tener la ventaja de tener calzado de todo precio y todos gustos y de todas calidades y puede contar con una venta regular. o. 21-perm.

ATENCION
ADIVINADORA

Las personas de ambos sexos, deseosas de conocer el presente y el porvenir, pueden dirigirse á la calle de Buenos Aires núm. 190, desde las 10 de la mañana hasta las 5 1/2 de la tarde. d. 12-1 mes.

BANCO
COMERCIAL
Desde el 1.º del entrante mes hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el Despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

Cuentas corrientes.

Por saldos á favor del Banco en oro y en moneda corriente	18 p8 anual.
Por saldos en contra del Banco en oro y en moneda corriente	6 p8 «

Depósitos á plazo fijo—En oro y moneda corriente.

3 meses	7 p8 «
6 meses	8 p8 «

Montevideo, Diciembre 30 de 1871.
d.31-1mes.

Gran novedad
EN LA TIENDA
25 de Mayo, 293, esquina de Ituzaingo

Se acaba de recibir un surtido de mantillas de Chantilly é imitacion á las mismas y otros objetos de gustos modernos de punto—un elegante surtido de granadina negra de diferentes gustos y un surtido de otros géneros de lujo. d.31-1mes.

R.º Consolato d'Italia
IN MONTEVIDEO

AVVISO

Si fa noto che il giorno 16 del prossimo mese di Gennaio alle ore 2 pom. avrà luogo nella R.ª Cancelleria Consolare d'Italia in Montevideo, per ordine e conto del R.º Governo, la vendita al pubblico incanto del R.º trasporto italiano «Des Geneys», ancorato nella rada di Montevideo, alle condizioni stabilite nel capitolato di vendita.
La vendita si fa a schede segrete, e verrà deliberata a favore di colui che avrà la più alta offerta. L'aumento da farsi nella scheda di offerta dei essere di un tanto per cento sul prezzo stabilito di pezzi forti 13,100.
Per maggiori spiegazioni si veggia il Capitolato di vendita presso la suddetta Cancelleria Consolare.
Montevideo, 28 Decembre 1871.
d29-11p

SE HA RECIBIDO LA TERCERA REMESA
En el Gran Baratillo
DE
CALZADO Y ZUECOS
CALLE DE LA COLONIA N.º 36 y 38

El dueño de este establecimiento avisa á sus numerosos marchantes y al público que acaba de recibir de las mejores fábricas de Europa, la tercera remesa de calzado para verano, calzado inglés, francés, aleman y suizo, para caballeros, señoras, niñas y niños.
Agradecido á sus muchos marchantes, se propone continuar dando mas barato que en ningun otro establecimiento.
Nota—Para señoritas, zapatos, botines, botitas de color y negras con moñas y hebillas grandes y tacos altos á todo precio.
a.6-perm. *Antonio Pons.*

ANGELA GUELFI
PARTERA
ITALIANA
RECIBIDA EN GÉNOVA Y MONTEVIDEO



Previene al respetable público en general y á su clientela en particular, que ha vuelto á mudarse á su antiguo domicilio sito en la calle Sarandi n.º 257 plaza de la Matriz, estando pronta á cualquier hora del dia y de la noche para el cumplimiento de sus servicios profesionales. Al mismo tiempo se encarga de tomar criaturas á su cargo, sirviéndole de madre desde recien nacida hasta la edad de seis años.

HORAS DE CONSULTA

Por la mañana de	8 á 9
« « tarde	« 12 á 2
« « noche	« 7 á 9

Calle del Sarandi número 257
PLAZA DE LA MATRIZ
d.17-perm.



NUEVA RELOJERIA
DEL MERCADO VIEJO
NÚMERO 68.

¡¡Gran baratillo en toda clase de composturas de relojes!!
Se limpia cualquier clase de reloj, por el ínfimo precio de 15 reales y se ponen vidrios á los de bolsillo por solo 2 reales.
Composturas garantidas por un año. ag.19-perm

BARRACA COLON
CALLE DE COLON, NÚM. 189

Carbon de piedra para cocina, para fraguas, leña y carbon de leña mandándose á domicilio.
e9-1mes.



Dr. MURIDGE
DENTISTA AMERICANO
Graduado por el colegio dental de Pensylvania,
Calle Ituzaingo, 130, plaza Matriz
Gas nitrico para sacar muelas sin dolor.
d31-perm

Doctor P. Visca Calle de Ituzaingó núm. 84. Consultas de once á una. d. 21-1 mes.

Secretaria DE LA UNIVERSIDAD.—La matrícula de los estudios universitarios se abrirá desde el dia 25 del entrante mes de Enero y quedará indefectiblemente cerrada el 20 de Febrero del mismo año; previniéndose á los interesados que pasado este término no se hará inscripcion alguna ni se admitirá en secretaria solicitud sobre lo mismo, cualquiera que sea el motivo ó pretesto que se alegue.—Montevideo, diciembre 23 de 1871.—*El Secretario.* d. 24-1 mes.

Santiago David Barry Se desea saber el paradero de dicho individuo de nacion inglés para comunicarle un asunto de la mayor importancia concerniente á su familia y á los intereses dejados por su señor padre en Irlanda, para ello, ocurra todos los dias á la Calle del 25 de Mayo núm. 115 que le darán esos informes. d30-10p

Cochero Se ofrece uno para casa particular; tiene buena conducta y quien lo garanta. En la Cochería del Fuerte, calle Washington n.º 129, darán razon. e. 9-3 p

Cocinero Se necesita uno en el café de la Estacion del Este calle Perez Castellanos núm. 6. e 9-3 p.

El Sr. D. Juan A. Robira comisario del Reducto se servirá pasar por la calle de los Medanos núm. 109 por un asunto que le interesa. e 9-3 p.

Al comercio El almacen de ferretería que giraba en esta plaza bajo la razon social de Serorena hnos. y Cº desde el 1º. de Enero del corriente año girará bajo la de Toribio Tutzo y Cº lo que ponemos en conocimiento del comercio para su gobierno. e 9-8p.

Sirvienta Se necesita una en la calle del Uruguay Esquina Médanos, se prefiere que sea persona de edad. e 9-3 p.

Estraordinaria Se avisa á D. Vicente García y Troans, (español) que se apersone por esta casa, calle Ciudadela, 232 por asuntos de familia, y de interés para dicho señor. e 9-6 p.

Oficial peluquero Se precisa uno en la Peluquería calle 25 de Mayo núm. 151—Siendo bueno se le pagará un buen sueldo. e 9-8 p.

Profesor DE FRANCÉS.—Habiendo llegado de Europa el profesor de francés D. Agustin Pelegry, ofrece sus servicios para dar lecciones en casa de familia ó bien en un Colegio. Dirigirse calle de Maldonado núm. 85. E. 9-4p.

Se alquilan El segundo y tercer piso de la hermosa casa sita calle 25 de Agosto núm. 143; tienen cada uno 8 piezas y todas las comodidades de estilo; para tratar en la misma casa en los bajos. e1 8p.

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núms. 118 y 120, almacen del Cerro. j11-perm

Academia preparatoria PARA CARRERAS ESPECIALES—Por todo el presente mes quedará abierta la matrícula. El cuadro de asignaturas está de manifiesto en la AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS calle de Maciel número 73.—Montevideo 5 de Enero de 1872.—El Director, *Francisco del Domingo.* e 6-15p

Al comercio La sociedad comercial que ha girado en esta plaza bajo la razon social de Silva y García, fué disuelta amigablemente, quedando el socio Pedro García al cargo de todo el activo y pasivo, y completamente exonerado de toda responsabilidad el socio Leonardo Silva.—Montevideo, Enero 8 de 1872.—*Pedro García—Leonardo Silva.* E10-3p

Se ofrece Un mozo para hotel ó casa particular: habla el francés, italiano y español; puede dar garantías de su conducta: en esta imprenta darán razon. e. 10-3p.

Al público D. Sebastian García (adivinador) de lo presente y del porvenir hace saber al Público en general que habiendo corrido toda la Europa como Francia, España, Inglaterra é Italia ha sido objeto de los mayores elogios: ofrece sus servicios al público en la calle de Zavala núm. 151 desde las 10 de la mañana hasta las 10 de la noche. e. 10-4p.

A mis marchantes Les prevengo que habiendo despedido de mi fábrica de refrescos y licores á todos los repartidores y dependientes no le abonen ninguna cuenta que me adeuden pues no reconozco, desde esta fecha en adelante, recibo de ningun de ellos —Montevideo 9 de enero de 1872, *Juan Rubba.* e.10-9p

Casa Se alquila la señalada en la calle del Cerrito con el núm. 129 propia para estudio de un médico ó de un abogado, por su situacion privilejiada en el centro del comercio, contiene dos salones, dos habitaciones, un cuarto para el portero etc. etc. Ocurrase á la calle del Rincon número 93. e. 10-3 p.

La Sibérica El dueño de este acreditado establecimiento, avisa al público y á sus innumerables favorecedores, que habiendo ya regresado de su viaje á Europa, por cuya causa fué interrumpido su trabajo, se pondrá nuevamente á sus órdenes la próxima semana; garante que nada dejará que desear con respecto á tabaco, papel, etc.; para lo cual de paso por el Brasil se trajo una partida de lo mas selecto, y cuenta con inmejorables relaciones para lo sucesivo. Recomienda así mismo no descuidarse, pues han salido varias falsificaciones. Acto contínuo, se precisan repartidores de confianza, se vende tabaco, papel, plomo, por mayor y menor. Calle del Rio Negro, núm. 157.—*Ramon Vildeyro.* E10-3p

Banco Franco-Platense
El consejo de administracion de dicho Banco avisa á los señores accionistas que, en virtud del informe anual presentado en la sesion general, se ha acordado pagar un primer dividendo correspondiente al último semestre del año ppdo. cuyo importe ha sido fijado en *seis pesos fuertes* ($ f. 6) por cada accion de *cien pesos.* Dicho dividendo es pagadero, á presentacion de los cupones, en todos los dias hábiles de este mes en Montevideo, calle de Rincon núm. 45—en Buenos Aires, calle Cangallo núm. 87.
Montevideo, 9 de Enero de 1872.
e. 10-15 p. *El Secretario.*

Barraca Se alquila una muy estensa, en la calle de la Convencion, entre Colonia y Mercedes designada con el 97 2|1. Para tratar ocurrase á la calle del Rincon núm. 93. e10-3p.

Se alquila En la calle Orillas del Plata entre Rio Negro y Queguay, cerca de la Estacion del Ferro-carril, una casa para cualquiera negocio con todas las comodidades, recien construida, en la misma darán razon. e. 6-8p.

Ama de leche Se precisa una en la calle de las Piedras frente al número 219, es inútil se presente si no puede dar informes de su conducta. e. 6-6p.

Se alquila una casa en la calle del Miguelete á los fondos del Molino Guianelo con ocho piezas espaciosas aljibe y lugar, con sótanos y pisos de tabla, para tratar ocurrase á la calle Colonia número. 83. e5-15p.

Aviso Para los que deseen emplear tres mil pesos papel, se vende una casa en la calle Isla de Flores núm. 103 tiene cuatro piezas nuevas de material, al fondo mas una pieza antigua de material, al frente una casilla, un buen aljibe de cincuenta pipas, cocina y letrina, da treinta pesos de alquiler. Para tratar calle del Cerro núm. 123, tintorería de la Amistad ó calle de San José 140. e. 3-15p.

El profesor que suscribe, bachiller en letras y ciencias, dá simultáneamente lecciones de francés y español en casas particulares y Colegios de ambos sexos, lecciones particulares de noche desde las 7 hasta las 9, calle Mercedes 14.—*Felipe Dépierris Ferrere.* e. 3-1mes.

Pichincha Por ausentarse su dueño del país, se vende la casilla con negocio de confitería, sita en el Mercado Viejo, frente al cambio de moneda. La persona que le convenga podrá pasar por dicha casilla que encontrará con quien tratar. c.4-8p.

Habiendo disuelto á sociedad que tenia con D. Juan Lagrave en el establecimiento de herrería sito frente al Campo Santo Inglés, el que tenga cuentas contra dicha sociedad, las presentará en el establecimiento dentro de seis dias, en la inteligencia que el que no las presentase en ese término, le parará el perjuicio que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 3 de 1872.—*Pedro Bonacé.* e.4-6p.

Un muchacho que se ha huido de las chacras de la Florida puntas del Lindero de edad 13 años, muy pecoso, cejas y pestañas rubias, tiene los ojos chiquitos, de nombre Juan Fuentes. Segun informes vá al Durazno ó Tacuarembó. Se dará de gratificacion al que lo presentare en la Florida casa de D. Laureano Fuentes ó la posta de Ubarrio Lescano la cantidad de sesenta pesos, y al que dé noticias ciertas de su paradero treinta pesos á mas de quedarle eternamente agradecido.
d.21—1m.

Emplazamiento JUZGADO CIVIL DE LA 1.ª SECCION—Por disposicion del señor Juez L. de lo civil de la primera Seccion, Dr. don Lindoro Forteza, se cita llama y emplaza á don Juan Blas Cornoel para que por sí, ó por apoderado compareciera ante este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Faustina Castro de Saenz dentro del término de 60 dias.—Montevideo Noviembre 30 de 1871. *Francisco Castro*, escribano público. d.1-40p

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio hago saber que todos los acreedores del concurso formado al prófugo Rizzo, deben presentarse ante el Síndico nombrado, D. Demetrio Piñeiro, con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Diciembre 14 de 1871.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. d.23-15p.

Cercos BONITOS Y BARATOS.—En la barraca de C. Guerra hno., Cerro-Largo, n. 30, hay una partida de alambre y postes galvanizados para cercos, igual al de la quinta del Sr. Buschental. Se garanten veinte años de duracion. d23-1mes

El Dr. Guisasola Que ha visitado durante 8 años consecutivos las salas de venéreos del hospital militar de Madrid, ha abierto un gabinete especial para la curacion de esta clase de enfermedades, en su casa calle 25 de Agosto núm. 145. Las horas de consulta son desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde. a.29-perm.

Judicial Juzgado de lo civil de la 1.ª seccion.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo civil de la 1.ª seccion Dr. D. Lindoro Forteza, de conformidad con lo preceptuado por el art. 837 del Código civil, se hace saber que se ha iniciado juicio de testamentaría de doña Carolina Aguilar á efecto de que concurran los que se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó como acreedores, á deducir sus acciones ante este Juzgado.—Montevideo, Diciembre 22 de 1871.—*Gervasio Muñoz*, escribano público. D23-15p

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha vendido su casa almacen sita en la calle Yaguaron, 137 y 139. Las personas que tengan cuenta con dicha casa se presentarán para ser abonadas en el término de tres dias contados desde la fecha.—Montevideo, Enero 10 de 1872.—*Eraulio Algorí* e. 10-3p.

Al comercio Teodoro Bustamante que llevaba su almacen de menudeo en la calle del Uruguay núm. 252 lo ha vendido por no poderlo atender sus deudores serán satisfechos por el dueño, de la venta de dias.—Enero 9 de 1872. e.10-3p.

Se vende La tienda, armazon y mostrador situada en la esquina de las calles de Cámaras y 25 de Mayo núm. 78 y 231. La persona que se interese, en la dicha tienda encontrará con quien tratar.
e.10-3p.

A NUESTROS
FAVORECEDORES

Los que suscriben tienen el honor de avisar, al público que han abierto una nueva tienda denominada de Progreso en la calle Sarandí núm. 339, en la cual se halla un gran surtido de efectos de tienda, como ser gro, pequin, tules, gaza, terciopelo, bordados de todas clases, géneros para vestidos varias clases, granadina negra varios precios, grana de oro de hilo y otras clases de telerías, blondas de guipur, id de chantilly, id de seda, tules varias clases, corsés, cintas de raso, y de gro, un gran surtido de flores artificiales de las mas finas y buen gusto, sombreritos de niños y niñas, parasoles de hombres, madrases, zaraza, trué, lienzos, merinos, bules, géneros de hilo de varias clases, collares de perlas, lazos para corbatas, adornos de vestidos, flecos de todas clases, camisas bordadas y lisas para hombres y señoras, caretas, velos de punto, id de guipur, y muchos artículos que constituyen un surtido completo. Esperamos de nuestros favorecedores la proteccion que hasta ahora nos han dispensado, que por toda retribucion á mas de quedarles agradecidos, se venderán á precios muy módicos.
c.6-10p. *José Cambroni.*

LA INDUSTRIAL
GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER
DE
BARTOLOMÉ CODINA

Única casa
que vende las máquinas de coser repasadas y garantidas, como no puede hacerlo ninguna otra, por tener que valerse de un tercero.
El dueño de dicho establecimiento, por ser su profesion, puede garantirlas, mejor que un negociante.
Igualmente las composturas.

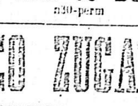


Se ha recibido
un gran surtido de máquinas de coser, del fabricante Singer; junto con las mismas una nueva invencion de máquinas del mismo fabricante de sistema moderno, como tambien una gran cantidad de sedas, hilo, cordoné, agujas, etc., para sastres, costureras y zapateros; variedad de útiles para el ramo.

NOTA.—Se advierte al público que, habiendo sabido que hay algunos falsificadores, de la marca de la fábrica de Singer, el mismo fabricante ha remitido el sello que es el que al márjen se encuentra, para que lo hagamos imprimir por los diarios.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR
POR MAYOR, GRAN REBAJA
89—CALLE DEL 18 DE JULIO—91
n30-perm

FRANCISCO ZUGARRAMURDI
PROFESOR DENTISTA



91—CALLE DE ZAVALA—91
ESQUINA 25 DE MAYO

Avisa á sus amigos y clientela que continúa como siempre poniendo dentaduras completas y parciales, con taladar de oro y cauchuc (ámbar). Ademas tiene un operador dentista recien llegado de Nueva-York, muy inteligente en lo que concierne á su profesion, y con especialidad para la orificacion de los dientes, en cuya operacion dificilmente se hallará quien lo aventaje.
El mismo, por su larga práctica administra el Gas Protoxido de azoe purificado y completamente inofensivo para la estraccion de los dientes sin dolor.—Horas de trabajo, de las 8 á las 5. J. 8-p.

INSTITUTO NACIONAL
ANTES «COLEGIO DE SAN PEDRO»
Calle 18 de Julio, contiguo á «El Cris.
DIRIJIDO POR
PEDRO RICALDONI
ESTABLECIMIENTO ESPECIAL PARA PUPILOS

LAS CLASES DEL «INSTITUTO NACIONAL» VOLVERÁN Á FUNCIONAR DESDE EL 2 DEL PMO. ENERO

PROGRAMA
El programa de enseñanza adoptado en el «Instituto Nacional», abraza los estudios *Comerciales, Técnicos, Pedagógicos, Preparatorios* y *Especiales.*

ESTUDIOS PREPARATORIOS
En el presente año escolar se cursarán en el «Instituto Nacional» los estudios preparatorios siguientes:

MATERIAS	PROFESORES
Filosofía.	Dr. D. Cárlos María Ramirez.
Matemáticas.	« Jaime Roldos y Pons.
Latin.	« Jacinto Moreno.
Química y Física.	« Mario Isola.
Geografía Universal.	« Francisco A. Berra.

CONDICIONES
Se admiten PENSIONISTAS, MEDIO-PENSIONISTAS Y EXTERNOS á los precios siguientes:

Pensionistas	$ 20
Medio-pensionistas, con conduccion por la tram-via	« 14
Idem idem sin conduccion por la tram-via	« 12
Externos con conduccion por la tram-via	« 6
Idem sin conduccion	« 4
Por las clases de francés, inglés, aleman, italiano, poligrafía, gimnasia y dibujo, (cada una)	« 2
Por cada clase de estudios preparatorios, pintura, música y esgrima	« 4

NOTA—Llámase la atencion de los padres de familia sobre el contenido de la nota abajo transcrita, pasada á la H. Comision de Salubridad por los Sres. Comisionados que la firman.
OTRA—No se admiten pensionistas ni medio-pensionistas por un término menor de seis meses.
El Director—PEDRO RICALDONI.

Comision Especial.

Montevideo, Octubre 14 de 1871.

Señores miembros:
A la Comision nombrada para informar sobre el estado higiénico del Colegio denominado «Instituto Nacional», le es grato poder informar que dicho establecimiento se encuentra en condiciones que llenan con satisfaccion los requisitos exigidos para una buena higiene.
Sus clases de estudios, sus dormitorios y enfermerias, son perfectamente ventilados; el salon destinado á los ejercicios gimnásticos está organizado de modo que puede evitar cualquier incidente desagradable. Sus patios, refectorio, cocina y letrina, nada dejan que desear. El conjunto del establecimiento si bien no presenta lujo, posée todas las comodidades requeridas.
Concluiremos, Sres. Miembros, haciéndoles presente que consideramos el dicho «Instituto Nacional» como el primer establecimiento que en su género existe entre nosotros respecto al cometido que se nos encargó.
Alfredo L'Elgeré, Director.
Juan Calcinardi, Vocal.
d. 28-15p. *Demetrio Isola*, Inspector científico.



UN MILLAR DE FLORES
No despiden mas dulce perfume, del que se exhala en invisibles nubes de un frasco de la legítima
AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN
Su aliento es siempre fresco y grato: el pañuelo roseado con ella esparce salutíferos olores á cada ondulacion de sus blancos pliegues. Cada botella imparte salud y refrigerante vigor al inválido, al débil y delicado. En los tocadores de las hermosas hijas del sur, como en los de las bellas rubias del norte, es el perfume de moda indispensable. Del agua del baño en el cual su sútil esencia ha sido mezclada, sale el cuerpo cubierto con el rosado tinte de perfecta salud; mezclada con el agua de lavarse, comunica á la complexion el sonroseo de la juventud, extirpando del cutis todo vestigio de pecas, manchas, y quemaduras del sol. En todos los climas permanece INPERMUTABLE.
Su uso es universal: allí en el interior del Africa ardiente, sus doncellas de complexion de ébano lo usan como el mas apreciado de sus pocos requisitos de tocador, y en los suntuosos boudoirs de las hijas de la culta Francia, es igualmente favorecido y usado con profusion. ¡Amable lector, ha probado Vd. alguna vez este perfume? sinó, ha dejado de disfrutar de uno de los mas delicados goces que nos proporciona la vida: pruébelo sin dilacion, pero asegúrese de que obtiene la legítima AGUA FLORIDA de MURRAY Y LANMAN, preparada solamente por sus propietarios, LANMAN Y KEMP, NUEVA YORK.
Depósito: Botica de Cranwell y Caraicoechea, 25 de Mayo, 167.

A LOS MILITARES
LA MUY ACREDITADA SASTRERIA
DEL VESUBIO
Sita en la calle del 25 de Mayo, núm. 148, desde el 28 del corriente queda establecida en la calle de Sarandí, núm. 195 (altos), donde sus favorecedores encontrarán un variado y riquísimo surtido de paños, casimires de colores especiales para militares y particulares, no dejando como siempre su prontitud y baratura.
d27-1mes

BOTICA DE HOGG, 2, CALLE CASTIGLIONE, PARIS. (*Mencion honorífica.*)
ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE HOGG
Contra: ENFERMEDADES DE PECHO, REUMATISMOS, AFECCIONES ESCROFULOSAS Y LINFATICAS, HERPES, TUMORES GLANDULARES, FLAQUEZA DE LOS NIÑOS, FLORES BLANCAS, DEBILIDADES, ETC.

Conclusiones de un informe leido á la Academia de Medicina de Paris, el 23 de diciembre de 1856:
«1º El Aceite de hígado de Bacalao natural es casi sin color.
«2º Su sabor es suave y sin la menor acritud
«3º Su olor es el de los pescados frescos;
«4º Los aceites frescos no tienen pues un color oscuro, el olor desagradable, el sabor acre y ácido, sino porque están mal preparados ó con viejos hígados corrompidos.
DESCHAMPS (d'Avallon)



Extracto del informe de M. Lesueur, gefe de los trabajos químicos en la Facultad de Medicina de Paris:
«El Aceite sin color de HOGG contiene casi el doble de principios activos de mas que los aceites de hígado de bacalao del comercio, y no tiene ninguno de sus inconvenientes de olor y de sabor.»
No se vende sino en frascos y medios frascos triangulares (8 y 4 fr.) segun el modelo del frente, en Paris, en casa de Hogg, Dep. y estangero en las buenas boticas.
En Montevideo, V. Caraicoechea; W. Cranwell y Comp., depositarios.